

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. OCHENTA Y CUATRO****Sesión:** MATUTINA ORDINARIA**Fecha:** 13 DE ABRIL DE 1999**SUMARIO:**

- I.- INSTALACION DE LA SESION.
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III.- CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION PLANTEADO POR EL HONORABLE JUAN CANTOS, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA EN LOS SECTORES DE INFLUENCIA DE LA CATASTROFE NATURAL, PROVOCADO POR EL RIO CHANCHAN.
- IV.- CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION PLANTEADO POR EL HONORABLE ELISEO AZUERO RODAS, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PARTIDOS POLITICOS PARA QUE DE VUELVAN EL FONDO PARTIDARIO PERMANENTE, ENTREGADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.
- V.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION DE ADHESION DEL CON GRESO NACIONAL A LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO ANDINO SOBRE LA NEGOCIACION DE LA DEU- DA EXTERNA.
- VI.- SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY NUMERO 98-19 DE CREACION DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y DE LOS CANTONES DE JAMA, JARAMIJO, CAR- LOS JUNIO AROSEMENA TOLA Y CUYABENO.

*[Firma manuscrita]*



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA**

**No.** OCHENTA Y CUATRO

**Sesión:** MATUTINA ORDINARIA

**Fecha:** 13 DE ABRIL DE 1999

**SUMARIO:**

VII.- SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY PARA LA REFORMA DE LAS FINANZAS PUBLICAS.

VIII.- CLAUSURA DE LA SESION.

*[Handwritten signature]*



\*\*\*\*\*



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA**

**No.** OCHENTA Y CUATRO

**Sesión:** MATUTINA ORDINARIA

**Fecha:** 13 DE ABRIL DE 1999

**INDICE:**

CAPITULOS:	PAGINAS:
I.- Instalación de la sesión.	4
INTERVENCIONES:	
H. MONCAYO GALLEGOS	5
H. NEBOT SAADI	6
H. ESTRADA VELASQUEZ	7
H. MEDINA ORELLANA	8
H. SERRANO VALLADARES	10
II.- Lectura del Orden del Día.	13
INTERVENCIONES:	
H. BUSTAMANTE VERA	13
H. DOTTI ALMEIDA	16
H. LUCERO BOLAÑOS	17
H. PACHECO PINOS	18
III.- "Conocimiento del proyecto de Resolución planteado por el honorable Juan Cantos, por el que se exhorta al Presidente de la República, declarar el Estado de Emergencia en los sectores de influencia de la catástrofe natural, provocado por el río Chanchán"	19

*J. Cantos*



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA

# No. OCHENTA Y CUATRO

**Sesión:** MATUTINA ORDINARIA

**Fecha:** 13 DE ABRIL DE 1999

## INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
INTERVENCIONES:	
H. MORENO ROMERO	20
H. LOZANO CHAVEZ	22
H. CALDERON PRIETO	23
H. CANTOS HERNANDEZ	26
H. HARO PAEZ	27
H. BUCARAM ORTIZ	31
H. GONZALEZ ALAVA	32
 IV.- "Conocimiento del proyecto de Resolución planteado por el honorable Eliseo Azuero Rodas, por el que se exhorta a los partidos políticos para que devuelvan el Fondo Partidario Permanente, entregado por el Tribunal Supremo Electoral".	33
INTERVENCIONES:	
H. PACHECO GARATE	34
H. RUIZ ALBAN	35,40
H. DEL CIOPPO ARAGUNDI	40,56
H. AZUERO RODAS	43
H. BUCARAM ORTIZ	45
H. RIVERA MOLINA	51
H. ROSSI ALVARADO	55

*[Firma manuscrita]*



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA**

**No.** OCHENTA Y CUATRO

**Sesión:** MATUTINA ORDINARIA

**Fecha:** 13 DE ABRIL DE 1999

**INDICE:**

<b>CAPITULOS:</b>	<b>PAGINAS:</b>
V.- "Conocimiento de la Resolución de Adhesión del Congreso Nacional a la iniciativa del Presidente del Parlamento Andino sobre la negociación de la deuda externa".	69
INTERVENCIONES:	
H. MOELLER FREILE	71
VI.- "Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley número 98-19 de creación de la provincia de Orellana y de los cantones de Jama, Jaramijó, Carlos Julio Arosemena Tola y Cuyabeno".	72
INTERVENCIONES:	
H. ESTRADA VELASQUEZ	78
VII.- "Segundo debate del proyecto de Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas".	79
INTERVENCIONES:	
H. YANDUN POZO	79
H. VIZCAINO ANDRADE	86,95
VIII.- Clausura de la sesión.	96

*[Firma]*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la Presidencia de su titular, ingeniero JUAN JOSE PONS ARIZAGA, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, siendo las once horas con veinte minutos. -----

En la Secretaría actúan el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el doctor Olmedo Castro Espinosa, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes Diputados:

AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	COELLO IZQUIERDO JAIME
ALAVA ALCIVAR DAVID	DAVILA EGUEZ RAFAEL
ALVARADO BLASCO EUGENIO	DEL CIOPPO ARANGUDI PASCUAL
ALVEAR ICAZA JOSE	DELGADO TELLO FRANKLIN
ANDRADE ARTEAGA RAUL	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ANDRADE ECHEVERRIA RONALD	DURAN BALLEEN CORDOVEZ SIXTO
ANDRADE GUERRA YOLANDA	ESTRADA BONILLA JAIME
AREVALO BARZALLO KAISER	ESTRADA VELASQUEZ VICENTE
ARGUDO PENSATEZ JONH	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
AZAR MEJIA EDUARDO	FARFAN INTRIAGO MARCELO
AZUERO RODAS ELISEO	FUERTES RIVERA JUAN MANUEL
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	GONZALEZ ALAVA ELBA
BUCARAM ORTIZ ELSA	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
BUSTAMANTE VERA SIMON	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
CALDERON PRIETO CECILIA	GORDILLO CORDOVA REGINA
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	GREFA UQUIÑA VALERIO
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	HARO PAEZ GUILLERMO
CANTOS HERNANDEZ JUAN	HURTADO LARREA RAUL
CELI SARMIENTO FRANCISCO	KURE MONTES CARLOS
CORDERO ACOSTA JOSE	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
CORDERO INIGUEZ JUAN	LEON LUNA VICTOR





LEON ROMERO JAIME	RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
LOOR CEDEÑO OTON	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
LOPEZ SAUD RAUL	ROGGIERO ROLANDO GALO
LOZANO CHAVEZ WILSON	ROLDOS AGUILERA LEON
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	RON KLEVER ESTANISLAO
LLANES SUAREZ HENRY	ROSERO GONZALEZ FERNANDO
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	ROSSI ALVARADO OSWALDO
MALLEA OLVERA CONCHA	RUIZ ALBAN GABRIEL
MANCHENO NOGUERA GERMAN	SAA BERSTEIN LORENZO
MARUN RODRIGUEZ JORGE	SALEM MENDOZA MAURICIO
MAUGE MOSQUERA RENE	SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE	SANCHO SANCHO RAFAEL
MEJIA MONTESDEOCA LUIS	SECAIRA DURANGO RAUL
MOELLER FREILE HEINZ	SERRANO BONILLA ERNESTO
MONCAYO GALLEGOS PACO	SERRANO BATALLAS FULTON
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	SERRANO VALLADARES ALFREDO
MORENO AGUI RUTH	TALAHUA PAUCAR LUIS
MORENO ROMERO HUGO	TORRES TORRES CARLOS
NEBOT SAADI JAIME	TOUMA BACILIO MARIO
NEIRA MENENDEZ XAVIER	TRONCOSO FERRIN CARMEN
NIETO VASQUEZ ANIBAL	UBILLA BUSTAMANTE SIMON
NOBOA NARVAEZ JULIO	URIBE LOPEZ FANNY
OCHOA MALDONADO ELIZABETH	UGARTE GUZMAN BLANCA
PACHECO GARATE EDUARDO	VASCONEZ SURATY JORGE
PACHECO PINOS VICTOR	VASQUEZ GONZALEZ CLEMENTE
PAEZ ZUMARRAGA REINALDO	VEGA UGALDE ESTEBAN
PALACIOS RIOFRIO CARLOS	VELA PUGA ALEXANDRA
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL	VERA RODAS ROLANDO
PEREZ INTRIAGO ALVARO	VILLACRESES COLMONT LUIS
PINTO RUBIANES PEDRO	VIZCAINO ANDRADE LUIS
POSSO SALGADO ANTONIO	VITERI JIMENEZ CYNTHIA
PROAÑO MAYA MARCO	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
QUEVEDO MONTERO HUGO	YANDUN POZO RENE
RIVERA MOLINA RAMIRO	

EL SEÑOR SECRETARIO. Por disposición del señor Presidente, vamos a correr lista: Adum Lipari Mirella. Aguayo Cubillo Alejandro. Alava David. Alvarado Blasco Eugenio. Alvear Icaza José Enrique. Andrade Arteaga Raúl, presente. Andrade

Echeverría Ronald. Andrade Yolanda. Arévalo Barzallo Káiser. Argudo John, presente. Astudillo Germán. Azar Mejía Eduardo, presente. Azuero Rodas Eliseo. Bacigalupo Dalton, presente. Baquerizo Leopoldo, presente. Bucaram Ortiz Adolfo Bucaram Ortiz Elsa, presente. Bustamante Vera Simón. Calderón Prieto Cecilia. Campos Aguirre Hermel. Camposano Enrique. Cantos Hernández Juan. Celi Francisco, presente. Cordero Acosta José, presente. Cordero Iñiguez Juan Francisco. Coello Izquierdo Jaime, presente. Dávila Egüez Rafael. Del Cioppo Pascual. Delgado Tello Franklin. Dotti Almeida Marcelo. Durán-Ballén Sixto, presente. Estrada Bonilla Jaime. Estrada Vicente, presente. Estrella Joaquín, presente. Falquez Batallas Carlos. Farfán Marcelo. Fuertes Juan Manuel. García Cedeño Felix. Garrido Jaramillo Edgar. Gómez Ordeñana Raúl. González Alava Elba. González Carlos, presente. González Muñoz Susana. Gordillo Córdova Regina. Grefa Valerio, presente. Haro Páez Guillermo, presente. Hurtado Larrea Raúl. Kure Montes Carlos. Landázuri Guillermo. León Luna Víctor, presente. León Romero Jaime. Loor Cedeño Otón, presente. López Saúd Iván, presente. Lozano Chávez Wilson, presente. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Llanes Suárez Henry, presente. Macías Chávez Franklin, presente. Mallea Olvera Concha, presente. Mancheno Germán. Marún Rodríguez Jorge, presente. Maugé Mosquera René, presente. Medina Orellana Voltaire, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Moeller Freile Heinz. Moncagata Juan Pablo. Moncayo Gallegos Paco, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Moreira Mario Efrén. Moreno Ruth Aurora. Moreno Romero Hugo. Nebot Saadi Jaime. Neira Menéndez Xavier. Nieto Vásquez Aníbal, presente. Noboa Narváez Julio, presente. Ochoa Elizabeth. Pacheco Gárate Eduardo. Páez Zumárraga Reinaldo. Pacheco Pinos Oswaldo, presente. Palacios Riofrío Carlos Alberto, presente. Pérez Astudillo Miguel, presente. Pérez Intriago Alvaro, presente. Pinto Rubianes Pedro. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco. Quevedo Montero Hugo, presente. Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Roberto. Rodríguez Edgar Iván, presente. Roggiero Rolando Galo, presente. Roldós Aguilera León. Ron Klever. Rosero Fernando, presente. Rossi Oswaldo. Ruiz Gabriel, presente. Saá José Lorenzo. Salem Mendoza Mauricio, presente.



Sánchez Bolívar, presente. Sancho Rafael. Secaira Raúl, presente. Serrano Aguilar Eduardo. Serrano Fulton, presente. Serrano Ernesto, presente. Serrano Alfredo, presente. Talahua Paucar Luis, presente. Torres Carlos, presente. Touma Mario. Troncoso Carmen. Ubilla Bustamante Simón. Ugarte Guzmán Blanca, presente. Uribe López Fanny. Váscónez Jorge Eduardo. Vásquez Clemente. Vega Esteban. Vela Alexandra. Vera Rodas Rolando, presente. Villacreses Luis, presente. Vizcaino Luis. Viteri Jiménez Cynthia. Yanchapaxi Reynaldo. Yandún Pozo René, presente. Señor Presidente, contestaron a la lista cincuenta y dos honorables diputados, con el ingreso que registra Secretaría de los honorables Carlos Kure, David Alava, José Alvear, Marcelo Dotti, Enrique Camposano, Germán Mancheno, Raúl Gómez, Jaime Nebot, Simón Bustamante, Pascual Del Cioppo y usted, señor Presidente existen sesenta y tres honorables diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me confirma el quórum, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Están presentes en la sala sesenta y cinco honorables diputados, por lo tanto existe el quórum para que usted pueda dar por instalada esta sesión. -----

ARCHIVO

## I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, hay el quórum reglamentario. Declaro instalada la sesión. Les rogaría a los honorables legisladores ocupar sus curules, a los señores periodistas ocupar su lugar en el Pleno, a la Escolta Legislativa que por favor solamente pueden estar en la barra baja, aquellos asesores de los señores diputados y un grupo de dirigentes que están invitados por el diputado Henry LLanes. Señor Secretario, continúe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores diputados, por tratarse de la primera sesión de esta semana, la iniciaremos escuchando las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador. -----

*[Handwritten signature]*

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nuestro agradecimiento a la Banda del Regimiento Quito. Señor Secretario, excusas y comunicaciones.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, todas las excusas han sido autorizadas por usted, no hay comunicaciones que deban leerse en esta sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de conocer el Orden del Día, me a pedido la palabra el honorable Moncayo. Honorable Moncayo, tiene la palabra. -----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Señor Presidente: Le he pedido la palabra por tratarse de un tema urgente. El Tribunal Constitucional ha emitido la resolución número 02499-TC, que en la parte resolutive, si usted me permite, señor Presidente dar lectura dice: "En consecuencia, declarar la inconstitucionalidad por la forma y suspender los efectos del acto legislativo realizado por la Asamblea Nacional constante en el primer inciso del numeral 9 del Artículo 130 de la Constitución aprobado por la Asamblea Nacional el 5 de junio de 1998". Como esta resolución dejaría aparentemente sin efecto el primer inciso del Artículo 130, numeral 9, que es el que se refiere, con su autorización, señor Presidente, a la capacidad que tiene el Congreso para proceder al enjuiciamiento político a solicitud de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los Ministros de Estado, del Contralor General y Procurador del Estado, del Defensor del Pueblo, del Ministro Fiscal General, de los Superintendentes, de los vocales de los Tribunales Constitucional y Supremo Electoral, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas, insisto, como de la lectura de la parte resolutive se puede colegir, queda suspendida la disposición del Artículo 130 numeral 9, primer inciso, con lo cual todos los procesos de enjuiciamiento político quedarían al margen de la norma constitucional y como además parecería ser, el Tribunal

Constitucional se está arrogando funciones que no las tiene, como es, la de interpretar la Constitución o la de declarar inconstitucional la norma constitucional lo que por supuesto es un despropósito. Yo planteo que para mañana en el Orden del Día, en el primer punto conste un proyecto de Resolución pidiendo o exigiendo al Tribunal Constitucional se aclare el alcance de esta peligrosísima resolución que dejaría sin piso el juicio político que ha planteado la Izquierda Democrática, tanto al Superintendente de Bancos como al Defensor del Pueblo. Ese punto quiero que quede para mañana poder ser tratado como proyecto de resolución, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Nebot, sobre el tema del Tribunal Constitucional. -----

EL H. NEBOT SAADI. Señor Presidente y colegas legisladores: Yo he leído esa resolución y me parece que el señor General Moncayo la está mal interpretando. Es al contrario, el Tribunal Constitucional lo que está haciendo es en síntesis devolverle al Congreso Nacional, por ejemplo, la capacidad para enjuiciar políticamente a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, que la había perdido, según el Tribunal, de una manera mañosa ¿Por qué digo mañosa? Porque esa resolución tiene dos resolutivos: El primero, que ha leído el señor General Moncayo y que digo va en el sentido absolutamente contrario a la interpretación que él les da; y, el segundo, por eso me parece muy prudente que el Congreso intervenga y también las autoridades judiciales del país, indica que se ha procedido en la Asamblea Constitucional, se refiere a la llamada Comisión de Codificación, mutilando, tergiversando, ocultando actas e información, al punto que por citar el caso que he mencionado, ahí se detallan las condiciones del acta del día en que se aprobó la reforma que por ejemplo no incluía la supresión del derecho del Congreso de enjuiciar políticamente a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia y resulta que en la codificación y posterior aprobación de la Constitución se incluye la supresión de esa facultad, quitándole el derecho al Congreso

Nacional. Eso es lo que dice textual y fundamentadamente, al menos así se desprende de la lectura de la resolución correspondiente. Con esa aclaración, simplemente creo que el Congreso debe estar muy atento, precisamente a que sus facultades no sean cercenadas de una manera violatoria a la propia Constitución y la Ley. Si sería bueno una pesquisa correspondiente en término exacto de la expresión, que cómo es que allí en la Asamblea, a decir de la amplia mayoría del Tribunal Constitucional y de la prueba que en la propia resolución se exhibe, resulta que se ha "reformado" sin valor alguno la Constitución en varios segmentos, haciendo que la codificación sea hecha en función de asuntos no reformados por el trámite correspondiente en las distintas sesiones tal como se hace constar en las actas del caso. Eso es todo, señor Presidente.

---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, sobre este tema creo que no amerita más análisis. Entremos al Orden del Día y otros temas. Lo que yo sugeriría es que el proyecto de resolución, si pudiera reunirse la Comisión de Asuntos Constitucionales para revisar bien el texto de la resolución del Tribunal Constitucional, me permito sugerirle, honorable Moncayo. Honorable Estrada, ya no sobre el tema del Tribunal Constitucional ¿no, verdad?. Gracias honorable Estrada.

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Así es, señor Presidente, señores legisladores: En los últimos días nosotros hemos visto o escuchado en los medios de comunicación, declaraciones de funcionarios públicos en las que responsabilizan de sus acciones al Congreso Nacional, esto se está haciendo una mala costumbre. En los últimos días de la semana anterior, el economista Alvaro Guerrero Ferrer, Presidente del Consejo Nacional de Modernización, indicó que la modernización del país no podía seguir adelante porque acá en el Congreso existían todas la reformas correspondientes a la Ley de Modernización y que el Congreso no le daba paso; y, a su vez, asombrosamente también el economista Alvaro Guerrero dijo que "él trabajaba a medio tiempo en el Gobierno, gratuitamente, porque él tiene simplemente un permiso del



Banco La Previsora donde labora y donde cobra su sueldo". Por lo tanto, voy a hacer entrega a través de Secretaría de un oficio dirigido a usted, en el que le solicito que en base de la Ley Orgánica de la Función Legislativa se le solicita en forma inmediata la comparecencia del economista Alvaro Guerrero, a fin de que informe en relación a los proyectos de ley enviados, dice él, al Congreso Nacional en relación al proceso de modernización del Estado ecuatoriano, en relación a su intervención en el establecimiento del Bono de Solidaridad, en relación a su propuesta de congelamiento o diferimiento del pago de depósitos bancarios, en relación al establecimiento del feriado bancario, en relación con la implementación de las leyes que tengan que ver con la eliminación de los préstamos vinculados al sistema financiero ecuatoriano y en fin, que informe todo lo que tenga que ver con la reestructuración del sistema financiero, la capitalización mediante el instrumento de piramidación para el aumento de los capitales mediante la intervención de empresas fantasmas. La presencia de Alvaro Guerrero, corresponde a la actitud del Congreso Nacional y de usted, para eliminar los focos de corrupción en la administración pública y del sector financiero del país. Procedo a entregar a través de Secretaría para que se invite al economista Guerrero a que se nos informe de todos los puntos que he planteado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase recaudar la resolución del honorable Estrada para ser distribuida posteriormente. Honorable Humberto Medina, tiene la palabra.

EL H. MEDINA ORELLANA. Señor Presidente, honorables legisladores: Hoy es 13 de abril y parece que nosotros nos estamos mostrando indiferentes con esta celebración, la del Día del Maestro. Debemos recordar que hay 130 mil ecuatorianos que forman parte del Magisterio Nacional que son los que trabajan, son los que educan, son los que instruyen, son los que hacen patria, así quiebren los bancos o se desborden los ríos. Estos 130 mil ecuatorianos sometidos este instante al trato inhumano, que han sido postergados en estos meses

de 1999, tienen este 13 de abril como el día dedicado a ellos y parece que nosotros en el Congreso Nacional estamos olvidando como han sido olvidados en estos últimos tiempos. Llevamos aquí más o menos ocho meses y medio en este Congreso, hemos venido hablando, de economía estamos preocupados por la crisis, estamos al borde de discutir en segundo debate una nueva Ley de las finanzas nacionales, parece que nos hemos enfrascado en la situación económica y estamos descuidando los aspectos fundamentales de la sociedad, parece que no tenemos interés en el futuro de la nación, parece que no tenemos una convicción de qué es lo que se debe hacer para salvar este país. La educación es la estructura fundamental de una sociedad, sin la educación no hay futuro, sin la educación no hay patria y es necesario que el Congreso Nacional reflexione y prontamente recupere su camino y se dirija hacia los aspectos fundamentales del desarrollo nacional, es necesario que hagamos esto. Estamos al fin del milenio, en estos días se está haciendo un balance de las grandes figuras del milenio, por ahí mencionan a Charles Darwin, a Descartes, a Cristóbal Colón, a Issac Newton, a Einstein, por ahí mencionan la literatura a Cervantes, a Dante, a Homero, a García Marquez; es decir, nosotros estamos haciendo un balance del milenio y estamos recuperando aquellas figuras que con sus hazañas, con su conocimiento y con su investigación han permitido que la humanidad avance y nosotros, los 121 legisladores y los funcionarios de los medios de comunicación y las personas aquí sentadas, no han tenido o no hemos tenido la oportunidad de entrevistarnos con ninguna de esas figuras del milenio. Pero lo que hicieron, lo que contribuyeron a la ciencia y al desarrollo humano, nos llegó en la aulas a través de un hombre o una mujer que sabía de aquello, que tenía interés en aquello y que estaba dispuesto a trasladar esos conocimientos para que se formen las generaciones futuras. Fueron los maestros los que nos permitieron entrevistarnos con Newton y su ley de la gravedad, con Einstein y su Ley de la Relatividad, con Colón y su hazaña del encuentro de dos mundos, con todos aquellos hombres que en la filosofía o en el conocimiento general han permitido, una vez más digo, que la humanidad avance, fueron los maestros



con su mano amiga, con su consejo oportuno, con sus sugerencias sin igual, los que permitieron que nosotros estemos aquí y que el Presidente de la República esté en su alta magistratura y que los ministros estén en sus altas posiciones y que los soldados, los economistas, los médicos, los periodistas, los artesanos puedan avanzar y progresar. Por eso yo les pido respetuosamente, que nos pongamos de pie todos y en un instante de reflexión rindamos homenaje al maestro en este 13 de abril de 1999. Maestro Ecuatoriano en tu día, gloria a la patria. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Simón Bustamante, tiene la palabra. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Entiendo que estamos discutiendo el Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, no todavía, honorable Bustamante. Sobre el Orden del Día. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Yo quiero es, sobre el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces, honorables legisladores, solamente si hay temas que estén vinculados al Orden del Día. Honorable Serrano. Pero que sea muy concreto, porque voy a entrar al Orden del Día. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente: Precisamente es un tema que no tiene que ver con el Orden del Día, por eso quisiera proponerlo previa la entrada al Orden del Día. Los ciento veintiún legisladores conocemos de la renuncia de los miembros del Directorio del Banco Central del Ecuador a sus funciones a través de la prensa ecuatoriana, y digo que a través de la prensa ecuatoriana, porque al menos de varios diputados consultados, no conocemos de esa comunicación de la renuncia presentada por los vocales del Directorio del Banco Central Del Ecuador. Sin embargo, tampoco así tuviéramos dicha comunicación seguimos siendo

el Congreso Nacional sin haber conocido dicha renuncia de los miembros del Directorio del Banco Central del Ecuador. Por eso, nosotros, el bloque Social Cristiano, condenamos la actitud de la Presidencia del Congreso de haber violado el reglamento del Congreso Nacional, que obliga al Presidente a poner en el Orden del Día las comunicaciones de las diferentes funciones o estamentos del Estado a fin de que el Congreso Nacional se pronuncie. Para sostener esto, señor Presidente, quisiera se dé lectura al Artículo 86, numeral segundo del Reglamento Interno de la Función Legislativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase certificar si la renuncia de los miembros del Directorio del Banco Central fue puesta en conocimiento del Pleno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Tan pronto se recibió la renuncia de los miembros del Directorio del Banco Central, usted ordenó leer y Secretaría leyó las renunciaciones de los vocales en este salón. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Honorable Serrano, continúe. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. Que se dé lectura, por favor, a lo solicitado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a lo solicitado, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Reglamento interno: "Artículo 86. Sin perjuicio de lo dispuesto en otros artículos de esta ley, el Orden del Día tendrá en cuenta el siguiente criterio de prioridad: Numeral segundo. Comunicaciones oficiales de los Presidentes de las Funciones Ejecutiva, Jurisdiccional, del Tribunal Supremo Electoral y de otros organismos del Estado". -----

EL H. SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: En ningún Orden del Día constó el trámite que debe dar el Congreso Nacional

al conocimiento y resolución sobre esta renuncia planteada. Una renuncia, que viene luego de algunos meses, donde finalmente estos alquimistas o químicos, que luego de haber logrado convertir a la moneda ecuatoriana en polvo de forma impresionante, siendo economistas lograron convertir la moneda ecuatoriana en polvo. Finalmente le dicen al país el daño está hecho, la crisis está grave, yo mejor me voy y señores del Congreso, gracias por haberme nombrado, aquí esta la renuncia. ¡No, señor Presidente! definitivamente, no podemos aceptar una posición de esta naturaleza, el país ha quedado en la peor crisis económica por culpa de estos señores. Quiero recordar a la sala que el informe de esta nueva mayoría llamada de coincidencia ideológica, en alguna parte de este informe, cuando aprobó el Congreso decían que el culpable del aumento del déficit fiscal del 3.4 al 6.5% del Producto Interno Bruto había sido el tipo de cambio de la divisa norteamericana respecto al sucre. Es decir, el Congreso que aprobó esta resolución condenó en su momento, que una de las medidas adoptadas por el Directorio del Banco Central haya traído como consecuencia la debacle del Ecuador. Ante esta situación, el Congreso no puede quedarse impávido, el Congreso no puede quedarse al margen de poder al menos condenar este tipo de actitudes de quienes ejercieron el Directorio del Banco Central. Por eso, el día de hoy hemos presentado, el bloque Social Cristiano, un proyecto de resolución que en definitiva estamos solicitando, estamos exigiendo, estamos exhortando como queremos llamarle, a la Ministra Fiscal General de la Nación para que previamente recobre las pruebas como las actas de las sesiones del Banco Central, por ejemplo, y pueda iniciar en su momento luego de las investigaciones respectivas y luego de haber sometido a las diferentes disposiciones legales que se encuentren en nuestro país para juzgar a los miembros del Directorio del Banco Central, la excitativa fiscal correspondiente para que definitivamente en este país se sienta el precedente que no se puede atentar contra los ecuatorianos y simplemente presentar una renuncia e irse. El día de hoy está presentada esa resolución, el Congreso, el Reglamento obliga que tienen que pasar 24 horas para que el pleno lo conozca. Solicito

por lo tanto, señor Presidente, que el día de mañana en el Orden del Día una vez pasadas las 24 horas conste esta resolución planteada por el bloque Social Cristiano. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, por favor. Le voy a dar la palabra cuando estemos en el Orden del Día. Lea el Orden del Día, señor Secretario.

## II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día. Sesión Ordinaria matutina del martes 13 de abril de 1999. "1. Conocimiento del proyecto de Resolución planteado por el honorable Juan Cantos, por el que se exhorta al Presidente de la República declarar en estado de emergencia a los sectores de influencia de la catástrofe natural provocado por el río Chanchan. 2. Conocimiento del proyecto de Resolución planteado por el honorable Eliseo Azuero Rodas, por el que se exhorta a los partidos políticos para que devuelvan el fondo partidario permanente entregado por el Tribunal Supremo Electoral. 3. Conocimiento de la Resolución de adhesión del Congreso Nacional a la iniciativa del Presidente del Parlamento Andino, sobre la negociación de la deuda externa. 4. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley 18-19 de Creación de la provincia de Orellana y de los cantones Jama, Jaramijó, Carlos Julio Arosemena Tola y Cuyabeno, publicado en el Registro Oficial número 96 de diciembre de 1998, número 20-152, auspiciado por el Tribunal Supremo Electoral. 5. Segundo debate del proyecto de ley para la reforma de las finanzas públicas, número 20-177, auspicio del Ejecutivo, calificado de económico-urgente en materia económica". Este el Orden del Día propuesto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día honorables legisladores. Honorable Simón Bustamante, tiene la palabra. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias. Señor Presidente, honorables



legisladores: Me voy a referir al Orden del Día, una vez que usted lo a puesto en consideración de la Sala del Congreso Nacional y de los honorables legisladores, signado en el punto quinto, del Orden del Día y que dice: "Segundo debate del proyecto de ley para las reformas de las finanzas públicas, número 20-177 (Auspicio del Ejecutivo, calificado de urgente en materia económica)". Es sobre este tema al que me voy a referir y con su venía, señor Presidente, solicito su autorización a efectos de que se me permita leer algunas disposiciones reglamentarias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Orden del Día así que honorable Bustamante, proceda por favor. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias. El Artículo 95 del Reglamento Interno del Congreso señala: "En los casos en que haya informe de mayoría favorable y de minoría contrario, el Congreso Nacional discutirá en primer término el favorable, en caso de que no hubiera sido aprobado el primero, entrará a conocer el de minoría". Suponemos que en el momento oportuno cuando abordemos este tema, este será el procedimiento. Continúo, señor Presidente. El segundo inciso del Artículo 97 del mismo Reglamento señala: "Dentro de los veinte días posteriores a la recepción del proyecto, cualquier Diputado podrá observar el contenido del extracto..." continúa y termina el inciso diciendo: "así como presentar cualquier observación, impugnación o enmienda al proyecto de ley". Luego vienen artículos innumerados, después del Artículo 97 del Reglamento Interno y me voy a referir al tercer inciso del primer innumerado después del Artículo 97, dice: "La votación se hará sobre el texto completo de la Ley, salvo aquellos artículos que hayan sido previamente impugnados por escrito por los legisladores...". A propósito de esa disposición legal, en Secretaría, se han presentado al menos dos impugnaciones escritas, la una al proyecto de ley enviado por le Ejecutivo, presentada por el diputado Xavier Neira, ingresada en Secretaría el 9 de abril a las 16H35; y, la segunda impugnación ha sido presentada por el diputado Alfredo Serrano, ingresada en Secretaría el 13 de abril con número

de trámite 9763 y en esta se impugnan todos y cada uno de los artículos del informe presentado por la mayoría de los miembros para segundo debate. Con estos antecedentes, acudo a la disposición reglamentaria que consta en el Artículo 70, primero y segundo inciso que dice: "Votación nominal es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal y puede razonarlo por un tiempo que no exceda de diez minutos, siempre que no hubiera intervenido en el debate". Remarco con precisión esta última disposición, porque no hay que confundir la disposición del tiempo de este artículo con la disposición reglamentaria respecto del tiempo de intervención de los bloques. Y luego el segundo inciso señala: "La votación nominal será tomada cuando lo solicitare algún legislador con el apoyo de por lo menos diez legisladores". Leídos estos incisos del Artículo 70 y con los antecedentes que he expresado, cuando la sala aborde el informe para segundo debate del proyecto de ley económico-urgente, cuando la sala aborde el conocimiento de este informe, en el momento en que la sala lo considere oportuno, en el orden que está en el Orden del Día o cualquiera que la sala resuelva, desde ahora yo dejo presentada la solicitud que se proceda a la votación nominal, Artículo 70 y para el efecto solicito a usted que consulte a la sala si mi planteamiento, mi moción, si mi requerimiento en base a lo que dispone el Artículo 70 cuenta con el apoyo de por lo menos diez legisladores y rectifico, no es moción y me acojo a la disposición del segundo inciso del Artículo 70 en donde claramente dice: "que cualquier legislador puede solicitar votación nominal cuando tenga el apoyo de por lo menos diez legisladores". Solicito votación nominal, pido a usted, señor Presidente, que consulte a la sala si tengo el respaldo de al menos diez legisladores y la votación nominal una vez que han sido presentadas las impugnaciones correspondientes a las que me he referido anteriormente, especialmente para los siguientes artículos del informe para segundo debate. Artículos 1, 4, 13, 15 y en el Artículo 15 los que se refieren a los Artículos 384-A, 384-F, 22, 28, 29, 34, 35, 36, 38, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 51. A las disposiciones transitorias primera, segunda, tercera, cuarta, sétima, duodécima y décima



tercera y a las disposiciones finales 2 y 3, que se refieren concretamente a los artículos que contienen la creación de nuevos impuestos que están destinados a golpear duramente al pueblo ecuatoriano, a seguir saqueándoles de sus ya diezmados bolsillos, la intención de sacarles el casi ningún dinero que les queda. Es indispensable que el país conozca y que en actas se registre cómo van a votar cada uno de los legisladores. De tal manera... no me interrumpa diputado Moncayo, que a usted nadie le interrumpa cuando interviene...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Bustamante, le rogaría que...

EL H. BUSTAMANTE VERA. Sí. Señor Presidente. Me he referido al Orden del Día, me he referido a un punto específico del Orden del Día y he pedido que en base a lo que dispone una disposición reglamentaria sobre este punto del Orden del Día, se tome votación nominal sobre estos artículos. Voy a entregarlos en Secretaría y pido que usted consulte a la sala si tengo el apoyo de por lo menos diez legisladores para este requerimiento. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Bustamante, usted hizo uso de su derecho de pedir la votación nominal, en el momento de votar someteremos al apoyo de los honorables legisladores... -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Discúlpeme, señor Presidente, con todo comedimiento y respeto, le solicito que usted consulte a la sala ahora, si frente al pedido hay el respaldo de los diez legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En el momento de votar lo vamos a someter. Honorable Dotti, por favor. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente: Cuando todavía no sometía usted el Orden del Día a discusión de la sala, yo le pedí la palabra para presentar un proyecto de Resolución, pero soy respetuoso de la Ley, del Reglamento y sus

procedimientos. Le pido que para este efecto me conceda la palabra mañana antes de la discusión sobre el Orden del Día. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Dotti, mientras tanto puede entregar en Secretaría el proyecto para que transcurran las 24 horas. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Con enorme gusto, señor Presidente. Es un proyecto de Resolución y adelanto el tema, permítame quince segundos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable Dotti. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. El país ha retomado con angustia y tensión el tema del congelamiento de los depósitos por parte de la banca privada, una auténtica confiscación atropellante a la economía de la sociedad nacional. Hay este momento una tensión de acusaciones recíprocas entre la Ministra de Finanzas y unos supuestos asesores, que parece fueron asesores contratados por el gobierno nacional. Sobre este tema, mi proyecto de Resolución exhorta sin perjuicio de iniciar las acciones judiciales pertinentes, exhorta a la Superintendencia de Bancos a que haga conocer al país los movimientos de cuentas corrientes y cuentas de depósitos de los dignatarios y funcionarios que verosímelmente sabían de esta congelación. Los movimientos de cuentas corrientes, de ahorros y depósitos de inversión de todos los diputados del Congreso Nacional y adicionalmente de la empresa privada ecuatoriana treinta días antes del congelamiento de los depósitos, esta la resolución que yo presentaré el día de mañana. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase entregar en Secretaría, por favor. Honorable Wilfrido Lucero, tiene la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: Yo había solicitado la palabra antes que ponga en consideración el Orden del Día, le pido es que ya continuemos con la sesión considerando los puntos del Orden del Día, esto nada más. -----

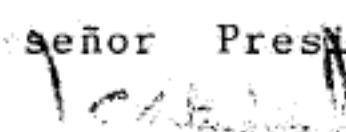
*Lucero*

EL SEÑOR PRESIDENTE. Correcto, honorable Lucero. Está en consideración el Orden del Día. Honorable Oswaldo Pacheco.

EL H. PACHECO PINOS. Señor Presidente, señores legisladores: Soy miembro del Magisterio Nacional, ex-Presidente de la UNE del Guayas y en forma circunstancial ocupando esta curul por el día de hoy. Yo rechazo su actitud, señor Presidente, de coartar la libertad de expresión en este recinto que es la cuna de la democracia y si nosotros los diputados alternos no podemos hablar, que se nos diga para no asistir a ninguna sesión en este Congreso. El único afán que me enerva es la actitud en la que usted y su gobierno trata al Magisterio y lo único que quería hacer es expresar la solidaridad del bloque de diputados del Partido Social Cristiano mediante un proyecto de Resolución exhortando al señor Presidente de la República, a la señorita Ministra de Finanzas y a la señora Ministra de Educación, a pagar los haberes que se adeuda al Magisterio Nacional incluidos a los compañeros alfabetizadores que nos están escuchando en los más recónditos recintos de nuestro país... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase entregar el proyecto en Secretaría por favor. -----

EL H. PACHECO PINOS. ...le rogaría que no me interrumpa, señor Presidente. Nosotros creemos que por ser maestros, que por ser diputados alternos también tenemos derecho a expresarnos y es por esta razón que nosotros sí queremos denunciar la forma en que se trata al Magisterio. Se nos ofreció para el día de hoy 13 de abril, Día del Maestro Ecuatoriano, cancelar los haberes y sin embargo ahí están los maestros en los diferentes bancos haciendo cola. Sin embargo, el gobierno nacional sí tiene plata para dilapidarlo en otras cosas. Expresando una vez más mi rechazo a su postura, señor Presidente, y a la forma en que su gobierno trata al Magisterio, entrego por Secretaría este Acuerdo que ojalá no sea solamente la solidaridad del bloque Social Cristiano, sino la solidaridad del Congreso Nacional incluido usted, señor Presidente. Muchas gracias. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más observaciones al Orden del Día, queda aprobado. Primer punto, señor Secretario.

## III

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto del Orden del Día: "Conocimiento del proyecto de resolución planteado por el honorable Juan Cantos, por el que se exhorta al Presidente de la República declarar el estado de emergencia en los sectores de influencia de la catástrofe natural provocado por el río Chanchan". El texto de la resolución propuesta por el honorable Cantos es como sigue: "El Honorable Congreso Nacional Considerando: Que a las seis horas del día sábado 3 de abril se produjo el deslizamiento del monte Suñag en el sector de Las Jaulas que causó el represamiento del río Chanchan; Que el inminente peligro que ha originado dicho represamiento ha obligado a evacuar aproximadamente a 900 personas entre niños y ancianos de los sectores aledaños; Que esta catástrofe natural afecta a amplios sectores de las provincias de Chimborazo y Guayas; Que este tipo de desastres se han producido periódicamente por la gran erosión existente en la región, causado por la deforestación de la zona; Que a través de los daños constantemente se han venido produciendo inundaciones, pérdida de vidas, pérdidas económicas y evacuaciones de centenares de personas sin que las autoridades aprendan de estas tragedias; Que los sectores de Huigra, Chunchi, Alausí, Cumandá, Marcelino Maridueña, Naranjito, Bucay, El Triunfo, entre otras, viven en permanente peligro de ser devastados por este tipo de fenómenos naturales y por la falta de atención del gobierno central; Que es necesario realizar obras emergentes para evitar en lo posible el impacto de los fenómenos naturales; Que es deber del Estado atender prioritariamente a los sectores afectados por catástrofes naturales; Que conforme lo dispuesto en el Artículo 180 de la Constitución Política del Estado, el Presidente de la República puede decretar el estado de emergencia en todo el territorio nacional o en una parte de él, en el caso de catástrofes naturales; Que el numeral 2 del Artículo 181 dispone que una vez declarado el estado



de emergencia podrá asumir atribuciones para invertir en la defensa del Estado o para enfrentar la catástrofe. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales resuelve:  
Artículo 1. Exhortar al señor Presidente de la República para que declare el estado de emergencia en los sectores de influencia de la catástrofe natural, cantón Chunchi, parroquia Huigra del cantón Alausí provincia del Chimborazo y se dé prioridad a los proyectos de forestación y reforestación en las provincias afectadas". Este el texto del proyecto de Resolución, materia de este primer punto del Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, honorables legisladores. Honorable Hugo Moreno. Audio, por favor. Honorable Hugo Moreno, tiene la palabra. -----

EL H. MORENO ROMERO. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Este día 13 de abril, es un día importante para todos los sectores sociales del país, no solamente para los maestros, porque todos hemos pasado por las aulas escolares en el nivel preprimario, primario, secundario, superior y de postgrado y eso significa que hay la vinculación estrecha con ese sector tan importante como es el Magisterio que en este momento está atravesando una situación demasiado crítica, no solamente desde el punto de vista económico, sino desde el punto de vista social; porque cuando se afecta a la familia se está afectado a todos los niveles de la naturaleza humana y justamente este día 13 de abril, los maestros están celebrando sin haber recibido las remuneraciones de los meses de febrero y de marzo, sin recibir el aporte para poder transformar la educación que significa el punto de partida para el desarrollo de todos los pueblos en el mundo. No es la hora solamente de recordar a los grandes hombres que se han destacado en el área educativa, en el área científica y cultural, es hora de recordar la vida de cada niño, de cada joven que es justamente el futuro de nuestro país, pero las circunstancias en las que nos encontramos, la situación se vuelve difícil. Con este antecedente, quiero pedir a los honorables legisladores

*C. Castañeda*

y a todo el país, al gobierno para que definitivamente le problema del Magisterio se busque una solución definitiva porque eso significa buscar la solución del país. En el primer punto del Orden del Día, que estamos tratando, no es simplemente un capricho, un criterio o la idea del honorable Juan Cantos, que presentó al Congreso Nacional y que fue apoyado por los diputados de Chimborazo para que el Congreso Nacional exhorte al señor Presidente a fin de que la provincia de Chimborazo, en el sector del cantón Chunchi, la parroquia de Huigra del cantón Alausí, se dé prioridad a todas y cada una de sus obras y se declare en estado de emergencia, no solamente por la última catástrofe, sino porque toda esta zona ha sido marginada por los diferentes gobiernos de turno, no han dado la atención correspondiente pensando que solamente una o dos provincias que constituyen los "polos de desarrollo" son las que deben ser atendidas. Hay provincias, hay cantones, hay parroquias como es el caso de los cantones de Chunchi, de Alausí, de Pallatanga, de Cumandá, que durante muchos años no han sido atendidos. Por ello, nosotros los legisladores de Chimborazo, creemos pertinente este pedido a fin de que el Congreso Nacional apoye esta resolución, de tal manera que se declare en estado de emergencia, puesto que si bien las Fuerzas Armadas y Defensa Civil están tratando de resolver el problema, sobre todo, en lo que corresponde al caudal del río Chanchán; sin embargo, los problemas que afectan a esta provincia, los problemas que afectan a los moradores, a las miles de familias de la provincia de Chimborazo, no se han resuelto todavía en este sentido. Y solicitando simplemente que en el antepenúltimo considerando, si me permite, señor Presidente, dar lectura de un considerando, en donde dice que los sectores de Huigra, Chunchi, Alausí, Cumandá, Marcelino Maridueña, Naranjito, Bucay, El Triunfo, entre otros, viven en permanente peligro de ser devastados por este tipo de fenómenos naturales y que se cambie en esta parte el considerando para que diga "por falta de atención de los diferentes gobiernos de turno". Con este pequeñísimo cambio solicito que se apruebe esta resolución, porque no solamente beneficia a la provincia de Chimborazo sino a las provincias del Azuay, de Cañar,

*[Firma]*



del Guayas y fundamentalmente a las zonas que hemos indicado, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Wilson Lozano. ¿Señor Secretario, tomó nota de la modificación propuesta por el honorable Moreno? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, he tomado nota.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Honorable Lozano, tiene la palabra. -----

EL H. LOZANO CHAVEZ. Señor Presidente, señores Legisladores: Quisiera sumarme al planteamiento hecho por nuestro compañero diputado Juan Cantos de la provincia de Chimborazo, al igual que lo planteado por el doctor Hugo Moreno. Pero es bueno reconocer en el Congreso Nacional, cuando de manera oportuna se presentó este proyecto de Resolución, inmediatamente hubo una respuesta positiva de los honorables legisladores del país y no podría ser de otra manera, una provincia hermana, una provincia ecuatoriana, un cantón de la provincia de Chimborazo se encontraba en grandes problemas y lo ha dicho el doctor Moreno, no es que el problema ha pasado, realmente las consecuencias de este desbordamiento del caudal del río ha ocasionado la pérdida de la línea férrea en más de 3 kilómetros. El pueblo de Huigra que muchos señores legisladores conocen, vive de esa actividad, realmente esa es la sustancial actividad de la que vive este pueblo. Por aquello tiene importancia, tiene validez este proyecto de Resolución, para que se dé atención prioritaria básicamente en infraestructura de esta naturaleza, al igual que forestación. Pero también hay que ser justo en reconocer que el planteamiento hecho se señala como la desatención del gobierno central, digamos es un conjunto de desatenciones que ha venido del gobierno central, de los gobiernos seccionales, de las instituciones que están por ley creadas a defender y proteger el medio ambiente. De la provincia de Chimborazo todos los días salen camiones de madera, no es que estamos en contra de aquello que es una actividad

productiva, pero creemos que estas instituciones deben definir una política para defender el medio ambiente. Hoy es en Huigra, hace muy poco tiempo fue en Penipe, cualquier otro día es en cualquier cantón de mi provincia, entonces sí amerita que las instituciones encargadas de esas áreas pongan cuidado en atender la misma. Por lo mismo, quiero agradecerles por esa predisposición demostrada y con toda seguridad este proyecto de Resolución por unanimidad de los señores legisladores va a ser aprobado. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Cecilia Calderón, tiene la palabra. -----

LA H. CALDERON PRIETO. Gracias. Señor Presidente: Hoy día, 13 de abril, Día del Maestro ecuatoriano, pero es también martes 13 y dice "ni te cases ni te embarques", pero habría que decir, "martes 13, ni te cases ni te embarques ni seas maestro", porque paradójicamente en este día está sufriendo el Magisterio nacional y nosotros nos hemos comprometido, creo de todos los sectores de este Parlamento, a manifestar de alguna manera nuestra solidaridad y respaldo y exigir al gobierno nacional que se le paguen los haberes adeudados a los maestros del país. Mientras el país, mientras todos los ecuatorianos no entendamos que si no se le da prioridad a la educación no podrá haber crecimiento económico, pero no va a haber desarrollo y tenemos que elevar la capacidad cultural educativa de nuestro pueblo para que pueda entender justamente los procesos que se llevan a cabo en el Congreso Nacional, para que pueda discernir, por ejemplo, cuando se le dice que hay una tormenta de impuestos sobre él, pero que entienda que ese, como el maestro, el 75% de los ecuatorianos no ganan ni 5 millones de sucres y para ellos no va a haber ningún impuesto de ninguna naturaleza, que los estamos salvando a ellos del 1% que por este tiempo sí lo han tenido que pagar. En relación al proyecto de Resolución a la cual me adhiero, en donde se ha tomado en cuenta las poblaciones siempre marginadas de la provincia de Chimborazo que aquí se han nombrado y también de la

provincia del Guayas, quiero decir que mientras los considerandos establecen dramáticamente la situación del cantón Alausí en general y de los otros cantones del Guayas, en la parte resolutive estamos pidiendo al Presidente de la República, llegar a un estado de emergencia solo para forestar y reforestar, no tiene sentido declarar el estado de emergencia apenas para impulsar un proyecto de forestación. El problema de estos cantones y de su abandono es porque el gobierno nacional a través de los años, especialmente después de 1992, abandonó totalmente al ferrocarril. El ferrocarril le daba vida a todos estos cantones que aquí se mencionan, tanto de la provincia del Chimborazo como de la provincia del Guayas; permitía que los agricultores del lugar puedan mover sus productos; fortalecía el mercado interno; fortalecía la transportación justamente de recursos forestales y otro tipo de recursos que se dan en esta región. Por tanto, pido al autor del proyecto, al diputado Juan Cantos de la provincia del Chimborazo, que no solamente se quede en darle prioridad a la forestación y reforestación, esto es diminuto frente a la tragedia que atraviesan estos pueblos. Hace pocas semanas, estuvo aquí el Alcalde de Alausí, con una delegación de la gente de Huigra, nos dicen que se han constituido en pueblos fantasmas, la gente no vive ya allí, todos se han ido, porque el ferrocarril era la vida y tiene que ser la vida para el Ecuador. Aquí se está hablando de un nuevo modelo de desarrollo, qué modelo de desarrollo puede haber en un país cuando se pone a un lado el ferrocarril, todos los países del mundo han iniciado su recuperación económica y productiva, cuando el ferrocarril ha sido el eje del fortalecimiento de toda la transportación. Pero quiero decirles aprovechando de esta ocasión a los señores diputados, que en aquella reunión que en el Congreso trajimos a los sabios del CONAM, a los que ganan más de 15 mil dólares, para que nos digan en cuatro años de estudio qué propuesta tienen para la rehabilitación del ferrocarril. ¿Saben qué nos dijeron? Nada. Y el Ministro de Obras Públicas que estaba en esa reunión le dijo, le doy quince días para que me presente un proyecto. Y saben, ya pasaron los 15 días. ¿Saben dónde está el proyecto de rehabilitación

*Cantos*

que por cuatro años han trabajado los famosos técnicos del CONAM con 15 mil dólares? No hay ese proyecto, todavía no lo tienen. Entonces diputados de Chimborazo, hay que exigir que se vayan a su casa, los cuatro consultores que en el CONAM ganan 15 mil dólares desde hace cuatro años para presentar un proyecto de rehabilitación del ferrocarril y no lo han hecho, son culpables de que estén en esta situación de tragedia los pueblos de los cantones Alausí, de la parroquia Huigra Cantón Chunchi y también de Bucay, Naranjito, Durán, Milagro y todos los sitios por donde pasa el ferrocarril. Quiero pedirle en función de esta emergencia a la Comisión de Gestión Pública del Congreso Nacional, que sepan que la gente de Alausí, que se fue a los Estados Unidos y que ya tiene dinero, en lugar de poner su dinero en el banco, quisieran invertir en acciones del ferrocarril, pero nos dicen que el famoso CONAM no permite un sistema de capitalizaciones ni se permiten las concesiones en el ferrocarril, que lo único que quisieran es venderlo. ¿Cómo? Nadie va a comprar la chatarra que hoy es y menos después del desbordamiento del río Chanchán, donde se han ido más de 2 Km de la línea férrea, entonces la Comisión de Gestión Pública, tiene la obligación de estudiar una propuesta que permita incorporar a la gente que allí vive, a un proceso de capitalización del ferrocarril, a un proceso de concesiones, no solamente para fortalecer la producción para la movilización de productos agrícolas sino también para la industria del turismo y también para la movilización de la forestación. Por eso les pido que en el artículo, que no haya un artículo sino que cambie la redacción y que se diga que en función de esta emergencia de inmediato el gobierno nacional ponga un proyecto de rehabilitación del ferrocarril, que si faltan durmientes pongan a trabajar la fábrica de durmientes que la tienen ociosa en San Lorenzo. Que se haga un estudio de control hidráulico, que solo forestando y reforestando no vamos a encausar el Chanchán, tiene que haber un estudio de control hidráulico, tiene que haber un manejo completo de la cuenca y el organismo que más experiencia tiene en control de cuencas hidrográficas es CEDEGE, compartimos la cuenca las provincias de Chimborazo



y Guayas, tiene entonces que decir que CEDEGE haga un estudio sobre esta cuenca. Y a propósito, las flores que ustedes recibieron hace poco de los ancianos de la tercera edad, venían del cantón Bucay, justo al pie del río Chanchán. Y por último, pedir a la misma comisión del Congreso Nacional, que hace gestión pública, que estudie el planteamiento para permitir la modernización de los ferrocarriles vía capitalización, vía concesión o vía manejos de fideicomisos, porque quieren solamente ajustarse a la venta de activos del Estado a sabiendas que eso no prospera. Entonces, hay que buscar alternativas y las puede presentar el Congreso Nacional, y a todo el que le interese el tema de ferrocarriles en nombre de los diputados que hacemos el Bloque de la Izquierda Democrática, los invitamos este viernes a la ciudad de Riobamba para tratar todas las propuestas de rehabilitación del ferrocarril. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Juan Cantos y las observaciones que ha hecho la honorable Calderón, usted las incorpora a su proyecto de resolución. -----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Gracias. Señor Presidente, honorables Legisladores: Nosotros debemos señalar primero, como voz de la provincia de Chimborazo, nuestro reconocimiento público por la importancia que se da a ese punto muy fundamental para nuestra provincia y para la región del centro del país, para las provincias de Chimborazo y Guayas. Al hablar del río Chanchán, no estamos hablando únicamente del cantón Alausí o cantón Chunchi, estamos hablando de la fuente fundamental que alimenta los ríos en la costa, quienes por esos fenómenos naturales, los perjudican o lo benefician regando racionalmente en la parte baja de nuestro territorio ecuatoriano. Siendo así, las estadísticas señalan los fenómenos que ha causado el río Chanchán por más de 70 años, también lo que mencionamos nosotros el cantón Huigra, el cantón Chunchi, perdón, la parroquia Huigra del cantón Alausí, que ha sufrido en el último fenómeno de El Niño, no ha sido reconstruida, por eso es que hemos aplicado nosotros la fê de erratas para que contemple dentro de la

*C. Cantos*

Ley de CORPECUADOR al cantón Chunchi. Porque cierto es que es afectada la parte baja de la Costa, pero la parte alta del callejón interandino donde se sufre por la deforestación de los fenómenos que causan estragos fuertemente en la Costa ecuatoriana. Por todo ello, creemos que la propuesta que ha realizado la honorable diputada Cecilia Calderón, es recogida, porque si bien es cierto han bajado las aguas de esta laguna natural que se ha formado, también ha sido afectada fuertemente la línea férrea, las carreteras de estos dos cantones en la provincia de Chimborazo, como es el cantón Alausí y el cantón Chunchi, en las parroquias de Huigra y Chanchán. Por todo ello, recogemos esa inquietud, recogemos esa moción para que se incorpore porque en la resolución estamos pidiendo que se dé atención importante a todas las obras que han sido afectadas desde el fenómeno de El Niño y también a la forestación, porque es necesario que nosotros cuidemos, controlemos los acuíferos y las cuencas del Chanchán. Por todo ello, debe ser atención prioritaria del gobierno central, justamente en este medio de comunicación de transporte terrestre como es la línea férrea, esta obra que ha sido un emblema del Ecuador a nivel de turismo, esta obra que fue construida por El Viejo Luchador, por el general Eloy Alfaro, no puede morir, porque a más de prestar servicios para la comunicación es un atractivo importantísimo para el turismo, a través de esta difusión de turismo genera fuentes de ingresos y es fundamental que se incorpore de manera urgente a este proyecto de Resolución. Por todo ello, acogemos ese pedido de moción que se incorpore en esta Resolución, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Guillermo Haro. -----

EL H. HARO PAEZ. Señor Presidente, honorables Legisladores: Una vez más, como ha ocurrido en otras ocasiones, el río Chanchán ha sido historia y ha tenido que pasar una desgracia como la ocurrida en 1931, cuando fue Isidro Ayora hasta la ciudad de Guayaquil para que el pueblo ecuatoriano y sus autoridades reaccionen. Si no hubiera sido por esta tragedia, no se hubiera conocido qué es lo que ocurría en la parroquia

*[Handwritten signature]*



de Huigra en el cantón Alausí. En esa época fallecieron 300 trabajadores, en esta ocasión han fallecido dos personas, entre ellos un bombero y se han solidarizado todas las autoridades del país, pero en lo que no se han solidarizado las autoridades es con una vieja aspiración de un pueblo de Chimborazo y de sus representantes. Hace algunos días se llevó a efecto aquí una reunión en el Congreso Nacional, como decía la honorable Calderón, en donde se llamó la atención y nos alertábamos ya de lo que podía pasar con la parroquia de Huigra y sus organizaciones, consideramos fundamental que este acuerdo de resolución propuesto sea acogido por el Congreso Nacional. Por esto es necesario que el Presidente de la República, siendo una atribución exclusiva, que tome en cuenta el Artículo 181, numeral 2, porque se entiende es en la Constitución Política del Estado, porque se tiene que invertir en todos los servicios básicos, requieren capital para poder rehabilitar 3 kilómetros de línea férrea, son necesarios esos recursos económicos. Por eso pido a los legisladores de la Democracia Popular, que sean ellos los que lleven la aspiración de las autoridades y del Congreso Nacional para que se hagan efectivas las propuestas que se hicieron aquí a través del Ministro de Obras Públicas y las autoridades del CONAM. No es posible que tantos estudios que reposan, que se han archivado que en el Ministerio de Obras Públicas hayan quedado allí. No es posible que el Ministerio de Obras Públicas, que a través de la Empresa de los Ferrocarriles esté regalando, esté dando en comodato todos los bienes de la Empresa a los Ferrocarriles, se requiere que se recauden deudas que no han cancelado, como el caso del Municipio de Quito, el Municipio Metropolitano, que por la venta de unos terrenos para que se hagan la obra del trolebus, se está adeudando más de 2 mil 500 millones de sucres. De igual forma, en la provincia de Tungurahua, el Alcalde socialcristiano Fernando Torres adeuda alrededor de mil 600 millones de sucres, y sobre esto no ha hecho nada, absolutamente nada, la empresa de los ferrocarriles. Por esto, esta coyuntura tiene que ser aceptada por el Congreso Nacional con las propuestas que aquí se ha hecho por parte de la diputada

*C. Calderón*

Cecilia Calderón, creemos que esta es la gran opción para que Huigra y sus parroquias tanto de Chunchi y Alausí puedan salir adelante, que esas tres mil personas que se encuentran viviendo en Huigra y que dependen de forma exclusiva de los ferrocarriles, que ha recibido por muchos años a extranjeros, también se rehabiliten los ferrocarriles. Es necesario también que en la sesión del día viernes que va a haber en la ciudad de Riobamba, estén presentes las autoridades para proponer algunas reformas a las mismas leyes que se han expedido en el Congreso Nacional. Es posible que se reformen las leyes y se beneficien actualmente por cerca de 46 mil millones de sucres, por la recaudación de las matrículas de los vehículos. Esos dineros no han sido tomados en cuenta para los ferrocarriles, ha ido a engrosar a otras instituciones y de esos dineros actualmente se encuentran recibiendo como remuneraciones y en dólares los famosos asesores del CONAM. Y eso hemos manifestado a lo largo de nuestras intervenciones en el Congreso y en la provincia del Chimborazo, este proyecto de Resolución considero que es importante a efectos de que el Presidente así lo recoja. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación, señor Secretario, el proyecto de resolución del honorable Cantos, con las modificaciones planteadas por el honorable Moreno y la honorable Calderón. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto de la resolución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, vuelva a leer por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con el mayor gusto, señor Presidente. "El Congreso Nacional Considerando: Que a las seis horas del día sábado 3 de abril se produjo el deslizamiento del monte Suñac en el sector de Las Jaulas que causó el represamiento del río Chanchán; Que el inminente peligro que ha originado dicho represamiento ha obligado a evacuar

*C. Cantos*

a 900 personas entre niños y ancianos de los sectores aledaños; Que esta catástrofe natural afecta a amplios sectores de las provincias de Chimborazo y Guayas; Que este tipo de desastres se han producido periódicamente por la gran erosión existente en la región, causado por la deforestación de la zona; Que a través de los años, constantemente se han venido produciendo inundaciones, pérdidas de vidas, pérdidas económicas y evacuaciones de centenares de personas sin que las autoridades aprendan de estas tragedias; Que los sectores de Huigra, Chunchi, Cumandá, Marcelino Maridueña, Naranjito, Bucay, El Triunfo, entre otros, viven en permanente peligro de ser devastados por este tipo de fenómenos naturales y por la falta de atención de los diferentes gobiernos de turno y los gobiernos seccionales que no han cumplido eficientemente con sus responsabilidades; Que es necesario realizar obras emergentes para evitar en lo posible el impacto de los fenómenos naturales; Que es deber del Estado atender prioritariamente a los sectores afectados por catástrofes naturales; Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 180 de la Constitución Política del Estado, el Presidente de la República puede decretar el estado de emergencia en todo el territorio nacional o en una parte de él, en el caso de catástrofes naturales. Que el numeral 2 del Artículo 181 dispone que una vez declarado el estado de emergencia, podrá asumir atribuciones para invertir en la defensa del Estado o para enfrentar la catástrofe. En uso de las atribuciones constitucionales y legales Resuelve: Exhortar al señor Presidente de la República, para que declare el estado de emergencia en los sectores de influencia en la catástrofe natural cantón Chunchi, de la parroquia Huigra del cantón Alausí, provincia del Chimborazo, dando prioridad a obras emergentes para rehabilitar el ferrocarril ecuatoriano y apoyando proyectos de forestación y reforestación en las provincias afectadas. Artículo 2. Que el Ministerio de Obras Públicas, de inmediato empiece a ejecutar un plan de rehabilitación en los ferrocarriles, sin esperar los proyectos del CONAM. Artículo 3. Que el gobierno nacional haga un estudio del manejo de la cuenca del río Chanchán.

Artículo 4. Que el Ministerio de Agricultura de prioridad a un plan de forestación y reforestación". Hasta aquí el texto de la resolución, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación señor Secretario. Honorable Bucaram, tiene la palabra. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. ...es necesario indicar que en los considerandos se incluya la provincia del Guayas, con los cantones que también podrían ser afectados. Solicito que en la resolución también se incorpore a la provincia del Guayas y a los cantones ya mencionados de Marcelino Maridueña, El Triunfo, Naranjal y de Bucay. No entiendo por qué solo se incluye en la resolución a la provincia de Chimborazo. Entonces, si usted va a El Triunfo y a todos estos sectores, todas esas carreteras están devastadas, también debería someterse a ese sector a un estado de emergencia y no entiendo por qué se lo hace en la resolución para la provincia de Chimborazo. Yo creo que debemos ser coherentes con los considerandos que se han planteado y le solicitaría que se incorpore, que se declare en estado de emergencia a todos los cantones afectados por la catástrofe natural tanto de la provincia de Chimborazo como de la provincia del Guayas. Pero sométalo a consideración, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Bucaram, pero eso no es un punto de orden, era para debatirlo en el tema de la resolución. ¿Está de acuerdo Honorable Cantos está de acuerdo con el texto planteado por el honorable Bucaram? -----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Queremos ser coherentes con el espíritu de este proyecto de Resolución, hemos señalado el problema de la parte baja de la costa ecuatoriana, es justamente el descuido que tenemos de la parte alta, en el Callejón Interandino. Siendo así, debería decirse a lo largo del río Chanchán los cantones que son afectados. Tiene razón el honorable Bucaram, porque tenemos también el cantón Marcelino Maridueña, tenemos también el cantón Cumandá de nuestra provincia y Maridueña que es del Guayas, tiene razón,

*Cantos*



lo acojo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome en cuenta, señor Secretario, para la Resolución y la redacción final de la parte resolutive. Someta a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del proyecto de resolución con ...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable González, encantado. Por favor permítanos votar esto... -----

LA H. GONZALEZ ALAVA. Pero es que quiero apelar a la gentileza del compañero para que también incluya a la provincia de Manabí, en donde ofrecimos en campaña política, que la reconstrucción empezaba por Bahía de Caráquez. Tenemos más de un año del problema de El Niño, tenemos más de 8 meses del terremoto y todavía no ponemos un poste de reconstrucción en mi provincia. Entonces, sí quiero entrar en esa declaratoria de emergencia con su respeto, señor Presidente, y con el respeto al compañero diputado de mi bloque. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable González, yo le pediría que por favor presente un proyecto de resolución específico sobre Manabí, ya que el río Chanchán no pasa por la provincia de Manabí. -----

LA H. GONZALEZ ALAVA. Por supuesto que lo sé, pero el terremoto si pasó por Manabí, si pasó por Bahía, el fenómeno de El Niño afectó el litoral. Gracias, por su clase de geografía, pero sí le digo o quería decirle esto, señor Presidente, usted nombró una comisión para el asunto del terremoto y el fenómeno de El Niño que la compusimos con Jaime Estrada y el diputado Rodríguez del PRE y le pasamos un informe para que hubiera una resolución, para que se diera alguna cosa y hasta esta fecha no ha habido nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con el proyecto de Resolución presentado por el honorable Juan Cantos, con las observaciones de los diputados Hugo Moreno, Adolfo Bucaram y Cecilia Calderón, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su autorización proclamo resultados. De ochenta y dos honorables diputados presentes en la sala, setenta y cinco apoyan la moción del honorable Juan Cantos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Moción aprobada. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

## IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Segundo punto. "Conocimiento del proyecto de Resolución planteado por el honorable Eliseo Azuero Rodas, por el que se exhorta a los partidos políticos para que devuelvan el Fondo Partidario Permanente entregado por el Tribunal Supremo Electoral". El texto de la Resolución que se debate es como sigue: "El Congreso Nacional. Considerando: Que el país atraviesa por una grave crisis económica, especialmente por la falta de recursos para financiar el Presupuesto del Estado; Que todos los sectores de la administración pública afrontan en los actuales momentos de falta de pago de sus remuneraciones y las entidades tampoco han recibido los aportes por parte del gobierno nacional; Que los partidos políticos deben aportar con soluciones efectivas y de esta manera contribuyan para la solución de las necesidades en las áreas de educación y salud seriamente afectadas por la crisis. En uso de sus atribuciones: Resuelve. Exhortar a todos los partidos políticos del Ecuador para que de manera inmediata procedan a la devolución de los valores que reciben del Fondo Partidario Permanente por intermedio del Tribunal Supremo Electoral, conforme señalan los Artículos 59 y 61 de la Ley de Partidos Políticos. Estos fondos serán destinados para las áreas sociales de educación y salud. Firman el proyecto los honorables Eliseo Azuero, Juan Manuel Fuentes, Ramiro Rivera, Alexandra Vela, José

Cordero, Arturo Patiño, Juan Cantos y Gladys de Vaca". Este el proyecto señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración de la sala. Honorable Eduardo Pacheco, tiene la palabra. -----

EL H. PACHECO GARATE. Señor Presidente, honorables señores legisladores: El Movimiento Ciudadanos Nuevo País al que me honro en representarlo, el día de hoy a las once de la mañana, realizó la entrega de dos cheques al señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral, por la cantidad de trescientos ochenta millones de sucres que le corresponde al Movimiento por concepto del Fondo de Reposición del Gasto Electoral. En la vida del Movimiento, la semana pasada ha sido la única erogación que ha realizado el Tribunal en favor de Nuevo País, ni siquiera los cheques cambiamos o depositamos en cuenta alguna, esos mismos documentos lo hemos entregado al señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral. Creo que se hizo consciencia, se hizo justicia en el hecho que debían entregarse esos recursos, puesto que para la captación de las vocalías, tanto a nivel nacional como a nivel provincial, el Movimiento Nuevo País no fue tomado en cuenta. El Fondo de Reposición del Gasto Electoral, conoce usted, señor Presidente y los honorables señores legisladores, es un derecho, es algo legal que les corresponde a los partidos y a los movimientos políticos. Sin embargo, consideramos que no es el momento oportuno, que ha sido inoportuno inclusive de parte de algunos movimientos y partidos políticos, desde luego respetando sus decisiones, haber tomado, haber recibido esos recursos. Consideramos que no es justo que los partidos políticos reciban estos fondos, cuando el país se debate en la más grave crisis económica de su historia, no podemos estar nosotros satisfechos con esos recursos, mientras los maestros han sido impagos, mientras los empleados y los médicos del Ministerio de Salud no reciben sus emolumentos, nosotros como Movimiento Nuevo País, hace dos meses pedimos, invocamos a los partidos políticos que se devuelvan esos recursos, lamentablemente no tuvo acogida nuestra idea, pero hoy el tiempo nos ha dado

*Eduardo Pacheco*

la razón. Debo aclarar que por propias palabras del señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral, el Movimiento ha sido la única agrupación política que ha devuelto esos recursos. Considero que el mejor homenaje que Nuevo País puede hacer al Magisterio Nacional, es entregando estos recursos para que a lo mejor los mismos sirvan para pagar en algo los sueldos que se les adeuda a los profesores de mi patria. Invitamos a los señores legisladores, exhortamos a los movimientos y partidos políticos para que hagan lo que el Movimiento realizó hoy por la mañana, creo que es hora ya, que pongamos en práctica lo que venimos predicando. Antes de ayer y la semana pasada, muchos dirigentes de los partidos políticos dijeron vamos a devolver, pero qué pena y que suerte para el Movimiento Nuevo País, que hayamos sido los que hemos dado este ejemplo de patriotismo y sensibilidad política y cívica para con nuestra patria. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Gabriel Ruíz, tiene la palabra.

EL H. RUIZ ALBAN. Señor Presidente, honorables señores legisladores: El proyecto de Resolución presentado por el señor legislador Azuero, contiene una exhortación a los partidos políticos para que con un grado de sensibilidad patriótica devuelvan dineros previstos en la Ley para su financiamiento, pero la opinión pública nacional ha ridiculizado el tema, la prensa nacional por la vía de las caricaturas, por la vía de la crítica acerba, cáustica, como que ha criticado el fondo de la asignación, que eso es lo preocupante. Incluso distinguidos honorables legisladores de esta Cámara, se han hecho eco de esas críticas y ahora están planteando ya reformas a la Ley de Partidos Políticos para que se eliminen estas asignaciones estatales en beneficio de los partidos políticos. Creo que el legislador que procesó la Ley de Elecciones, la Ley de Partidos, no fue un Legislador despistado, al contrario, el Legislador lo que quería y lo que pretendía es robustecer a los partidos políticos, robustecerlos para que jueguen el papel preponderante que tienen que jugar en la vida democrática del país. Además, el Legislador quería o pretendía

*Cartanillo*



desvincular la vida partidaria de los intereses particulares o de grupo, quería permitir que los partidos políticos mediante la asignación estatal puedan financiar su actividad proselitista, sin depender de intereses creados que financien las campañas electorales o que financien el funcionamiento de los partidos políticos. La intención del Legislador, el espíritu de la ley tiene ese alcance y tiene ese contenido, pero se ha criticado acerbamente y es que con una inoportunidad que raya en la auténtica conspiración contra la vida democrática del país, ahora mismo que está viviendo el país la peor crisis económica, cuando el Estado no tiene como financiar los gastos más urgentes, el Tribunal Supremo Electoral hace gala de un "gesto patriótico" entregando asignaciones a los partidos políticos, como que se pretendiera ridiculizar ese acto y como que se pretendiera socabar las bases de la vida partidista nacional. Se quiere terminar con los partidos políticos en el Ecuador, el régimen de partidos en el fondo está siendo cuestionado o hay una cascarita de plátano puesta en el camino, para que entonces se levante la opinión pública en contra de los partidos, en contra de la clase política ecuatoriana, en contra de todo lo que significa la vida partidista nacional, entonces nos ven como unos mastodontes antidiluvianos devorando los pocos recursos que tiene la nación, nos estigmatizan como que fuéramos enemigos del pueblo ecuatoriano, nos señalan con el dedo como que los partidos políticos estuviéramos causando la desgracia nacional y me parece que esa es la vía equivocada por la que está transitando la opinión pública, desgraciadamente por un acto imprudente cometido por el Tribunal Electoral. Creo que es obligación de todos los congresistas representados en esta Cámara, defender la legitimidad de las asignaciones presupuestarias, defender el auspicio del Estado para que puedan sobrevivir los partidos políticos, a menos que sean agencias de intereses protervos y de intereses creados, que aupando las campañas electorales anuales o bianuales, pretendan entonces instalarse en el poder por la vía indirecta para manipular las decisiones del Gobierno, cuanto se ha criticado a los mandatarios que acceden al Gobierno maniatados de pies y manos porque se

*Continúa*

han comprometido con los financistas de las campañas electorales. Cuánto se dice de la ausencia de independencia de los altos Magistrados de la nación, que responden a los intereses de los financistas de campañas electorales. Cuánto se habla que las decisiones gubernamentales están atadas a los condicionamientos de esos grupos que financian las campañas electorales. Cuánto se queja la opinión pública todos los días, que las decisiones de los gobiernos no responden al interés nacional y que solo responden a intereses de determinados grupos económicos. Cómo ahora se puede cuestionar la legitimidad de las asignaciones que el Estado dá, cuando es la única vía que podría en el futuro independizar las decisiones de partidos frente a las decisiones de los grupos económicos que financian las campañas, la única manera que los partidos políticos honorables y serios tienen como para sobrevivir o para organizar su estructura partidista. La Izquierda Democrática no tiene otra forma de financiar su vida institucional que no sea por la vía de la asignación estatal, nosotros no dependemos ni queremos depender del financiamiento particular o privado, nosotros si es que debemos llegar nuevamente al poder, hemos de llegar con absoluta independencia. Me acuerdo de una frase que el doctor Borja repetía permanentemente: "Mis decisiones no estarán supeditadas al telefonazo de los oligarcas de turno", porque el doctor Borja accedió al poder con absoluta independencia, no se debía a interés creado alguno y solo le movía el interés de la nación. Esa misma filosofía, esa misma forma de pensar, esa misma ética política profesamos todos los militantes de la Izquierda Democrática y por eso defendemos las asignaciones que el Estado deba dar a los partidos políticos. Pero en lo que no estamos de acuerdo es en la oportunidad de las asignaciones, creemos que hay prioridades en este país, a las que hay que atenderlas con urgencia, el pago a los maestros, el pago a los médicos, a los profesionales, a los ingenieros del sector público, esas son las prioridades nacionales. Qué pena me dá constatar las declaraciones de la señorita Ministra Armijos, que dice, si el propio Congreso autorizó cuando aprobó el presupuesto, partidas presupuestarias para el pago de la

*Carteja*

deuda y tampoco estaba prohibida para hacerlo, al contrario estoy cumpliendo con mi deber. ¿Acaso tampoco o acaso también no estaba autorizada con las partidas presupuestarias correspondientes para el pago a la burocracia pobre de este país? Creo, con honestidad le digo, que decisiones así de una funcionaria de alto cargo en el Estado ecuatoriano, es conspirar contra la permanencia del propio Presidente de la República, desgastar su imagen y su popularidad en forma inútil, inoficiosa, imprudente. Es como que un padre de familia pagaría a un banco y regresaría a ver a sus hijos y diga, ustedes sigan muriéndose de hambre, que yo tengo que pagar al banco. ¿Cree usted que puede darse decisión de esa naturaleza, que no repugne a la conciencia del ser humano. No podemos someternos a este tipo de declaraciones. Mi partido oportunamente será sensible a la exhortación que está haciendo el Congreso Nacional, va a ser sensible, el país va a recibir una respuesta del partido sobre esta exhortación, creemos que no es oportuno recibir dineros ahora, que hay prioridades nacionales que hay que cumplir. La Izquierda Democrática tomará esa resolución, pero yo quisiera sin cansar a la sala, pero es importante que se señale algo fundamental, la necesidad que tienen los partidos serios, honorables, que tienen estructura ideológica, que tienen liderazgo nacional, la necesidad que tienen esos partidos para sobrevivir, necesitan del Estado para no deberles a nadie las decisiones que desde el Gobierno se tiene que tomar, para que haya absoluta independencia mirando el interés nacional. Señor Presidente, yo le rogaría que por Secretaría se dé lectura a un artículo de prensa, publicado en el Diario Hoy y que suscribe nuestro coideario y dirigente político, Andrés Vallejo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Es un recorte de prensa, el autor el señor Andrés Vallejo: "Contracorriente. A conciencia de que es remar contracorriente, defiendo la asignación de recursos públicos a la actividad política. La organización de los partidos elementos indispensables en el sistema democrático

*Continúa*

implica multiplicidad de acciones. La necesidad de que los partidos sean organizaciones robustas y bien estructuradas es ineludible, ya que de su buen funcionamiento depende el alto grado, el eficaz desempeño de los gobiernos. El desprestigio de los partidos políticos, fenómeno mundial que tiene que ver con méritos hechos por los propios partidos y también con una campaña de desprestigio de la actividad política, emprendida precisamente por quienes a su amparo incursionan en ella, tiene mucho que ver con la mezcla inevitable de intereses privados con lo público, que termina siempre en corrupción. Muchos países contemplan en su legislación la contribución estatal para financiar las actividades de los partidos políticos. El sistema se torna indispensable para lograr la mayor independencia cuando los costos de las campañas electorales son estratosféricos y se destinan casi exclusivamente a obtener un resultado electoral y más necesario aún cuando elementos perniciosos toman fuerza en el mundo entero. La tragedia de Colombia con inmensurable poder del narcotráfico jugando papel preponderante en el funcionamiento de toda la sociedad. Los aportes electorales desmesurados aunque no provengan de actividades ilícitas, distorsionan el funcionamiento a los gobiernos que han utilizado para su elección en sus aportes. Algunos países han impuesto límites al gasto electoral, factor que se ha vuelto indispensable en las actuales circunstancias. El Ecuador no tiene límite alguno y las cifras que han reconocido los propios candidatos haber gastado en los últimos procesos, son desproporcionados con la realidad de la economía del país y son perniciosos por la influencia que estos aportantes obtienen en los gobiernos. Dejando la hipocresía a un lado, ¿Qué es más grave? Que el Estado otorgue recursos o que lo hagan los interesados en negocios con el Estado, en no pagar impuestos, en el contrabando, en protección cuando delinquen o en las privatizaciones, si la actividad política puede desarrollarse sin depender de los intereses económicos particulares, se eliminará una de las principales causas de corrupción. Las partidas presupuestarias sobrestimadas, las obras gestionadas por diputados opositores o gobiernistas, tienen mucho que ver con la obtención de



financiamiento de la actividad política y devienen en una u otra manera en corrupción, esta es la principal causa del desprestigio de la actividad política. La sensación real en muchos casos y falsa en otros, de aprovechamiento personal del ejercicio del poder, corroe las estructuras políticas y permite la incursión de aventureros y providenciales. La financiación transparente y frontal por parte del Estado, evita la corrupción y la dependencia originada en la participación interesada de los financistas. Dejemos la hipocresía y el doble discurso que desproporciona realidades, que el Estado financie los partidos, es menos grave que lo hagan intereses específicos que generalmente pasan la factura por el desinteresado y patriótico apoyo". Este el artículo de don Andrés Vallejo.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Concluyo, señor Presidente, muchas gracias. Vamos a apoyar con entusiasmo en cambio, una reforma legal que refuercen las auditorías en los partidos políticos, para que los capos, los padrinos, los dueños de los partidos no se lleven la plata, porque es plata del Estado, para que esa plata se destine a la formación de cuadros partidistas, a la capacitación, al proselitismo legítimo en materia política, a eso vamos a recurrir, a que se refuerce las auditorías, para que el Estado se meta en los partidos políticos e investigue pormenorizadamente la inversión legítima de los recursos estatales, vamos a plantear una reforma en ese sentido, pero defendiendo el principio básico de que las asignaciones estatales para partidos decentes, tiene que permanecer. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Pascual Del Cioppo, tiene la palabra. -----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Señor Presidente: Quisiera aclarar al Congreso Nacional, a nombre de mi partido, el Partido Social Cristiano, sobre el tiempo, los montos y el porqué de esta cifra que ha estado en el debate nacional hace unos días atrás. Los 23 mil millones de sucres que se habla *que fueron* entregados a los partidos políticos, no

han sido entregados el mes anterior, de ninguna manera en su totalidad fueron entregados, inclusive en el año 99, no son con cargo al Fondo Partidario Permanente que consta en la Ley de 1999 tampoco, todas esas informaciones están mal dadas al país. Los 23 mil millones de sucres que sí es verdad que han sido entregados a los partidos políticos, han sido con cargo al Fondo Partidario Permanente de 1997 y al Fondo Partidario Permanente y Reposición del Gasto Electoral de 1998. Estos 23 mil millones de sucres han sido entregados a los partidos políticos, a no ser que algún otro partido haya cobrado cosas adicionales, cosa que no creo tampoco, desde febrero de 1998 y una porción en el mes de noviembre de 1997, desde esos meses en adelante fueron dándose cuotas en relación y con cargo a los 23 mil millones de sucres, cuya última cuota de 1997 se terminó de entregar en febrero 12 del presente año. Es falso, de falsedad absoluta que los partidos políticos hayan recibido lo que corresponde por ley de 1999 en este año, eso no ha sido así. Por lo menos el Partido Social Cristiano no lo ha hecho, no lo ha recibido y de haberlo recibido conociendo ya en 1999 el déficit fiscal y la crisis económica de los ecuatorianos, tenga la plena seguridad que el Partido Social Cristiano ni siquiera los hubiera recibido ni hubiera aceptado esos montos que correspondan por ley. No es el único estado de América Latina, por regionalizar el tema, que los partidos reciben subvención del Estado, el 95% de los partidos políticos de la UPLA, de la Unión de Partidos Latinoamericanos, que recoge y agrupa más de 62 partidos políticos de América Latina, el 95% con resolución de hace tres años y medio atrás, en 1996, acordaron y suscribieron inclusive un acta en Cali Colombia, que ratificaban que para mantener la independencia de los partidos políticos y que todos los partidos políticos legalmente reconocidos en sus repúblicas, puedan tener igualdad de participación ante los medios de comunicación en campañas electorales, tengan en montos obviamente no exagerados, montos recibidos por los Estados a los cuales se pertenecen. Todos los partidos, casi todos de la UPLA en América Latina, reciben montos del Estado, no es solamente en el Ecuador. Tampoco estamos descubriendo la pólvora que

este año los partidos políticos no reciban asignaciones porque hay una crisis económica en el país, eso nadie lo está descubriendo ni es novedad. En 1995 cuando existió el conflicto bélico Ecuador Perú los partidos políticos renunciaron a las asignaciones de 1995 correspondientes al Fondo Partidario Permanente, asignado por el Presupuesto General del Estado y el Estado ecuatoriano mandó una carta a través del ex-ministro Modesto Correa, en el gobierno del presidente Durán Ballén, una misiva solicitando que los partidos políticos no reciban asignaciones en ese año, carta y pedido del gobierno del arquitecto Durán-Ballén, que se cumplió y así los partidos políticos en el 95 no recibieron asignaciones. En 1996, todavía se heredaba la crisis por el conflicto bélico. Los partidos políticos, de las asignaciones apenas recibieron el 40% de los montos asignados por la ley y por el Presupuesto General del Estado. Tanto así que la Comisión de Presupuesto presidida por un diputado del gobierno de ese entonces, el abogado Bucaram, en el propio presupuesto, inclusive reduce del 100% que había calculado en relación al monto total para el porcentaje de los partidos políticos se lo reduce al 40% y ese monto se lo entrega recién, no en el 96 sino en junio de 1997. Esa es la verdad y cualquier persona que tenga duda sobre ello, están los archivos, he conversado con el Presidente del Tribunal Supremo Electoral y están los archivos a disposición, que él me a pedido que les diga inclusive hoy en la mañana, a disposición del Congreso Nacional y de la prensa. El Partido Social Cristiano, los montos que recibe no son para pagar sueldos internos, no son para pagar movilizaciones internas ni gastos de representación de ninguna naturaleza, son exclusivamente para pagar la publicidad a los medios de comunicación, para eso sirve el dinero que por lo menos el Partido Social Cristiano recibe año a año. Y que además, esos dineros están auditados en tres ocasiones seguidas por la Contraloría General del Estado, a pedido del propio Partido Social Cristiano, pedido que se inicia en 1991, cuando asume la Presidencia nacional nuestro líder Jaime Nebot, de allí en adelante el Partido Social Cristiano, cuando ha sido sujeto de auditoría de la Contraloría ha presentado sus documentos,

*C. Contraloría*

como tengo entendido que también lo han presentado los documentos a Contraloría otros partidos políticos del país. Esos fondos han sido ya auditados y tenemos en nuestros archivos los exámenes y los borradores de los informes finales de la Contraloría General del Estado en sus tiempos pertinentes. El Partido Social Cristiano no puede bajo ninguna manera tener oídos sordos ante la crisis nacional. el Partido Social Cristiano jamás va a estar en una isla cuando el 99% de los ecuatorianos tenemos necesidades en estos momentos. Pero, el Partido Social Cristiano también pide, así como estamos de acuerdo con el renunciamiento en 1999 a que los partidos políticos reciban eso fondos del Estado para que sean destinados a obras prioritarias. También pide, desprendimiento del gobierno nacional en otros gastos superfluos, inclusive aberrantes, que actualmente se mantienen en el erario nacional. Hay muchísimos gastos que todavía el gobierno nacional y la señorita Ministra de Finanzas no le han dicho a los ecuatorianos, dónde los van a recortar, ni cuando los van a dejar de egresar. Por lo tanto, tiene que ir esta exhortación, acompañada también de otra reducción de gastos y de impedimentos de egresos a ciertos rubros que están contemplados en el Presupuesto del Estado y que sabemos que no son acordes a la realidad nacional. El sacrificio no solamente debe ser de una parte, el sacrificio debe ser de todos los que podamos hacerlo en beneficio de la mayoría de los ecuatorianos. Oportunamente presentaremos los social cristianos, una reforma a la ley, con la convicción plena que en el futuro debe normarse mejor la publicidad, debe normarse y ser mas equitativo el gasto electoral, eso sin duda. Y el Partido Social Cristiano siempre ha estado a la vanguardia de esa tesis, y en los próximos días y semanas, usted tendrá en su despacho a través de la Secretaría, una reforma a la Ley de Partidos Políticos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Eliseo Azuero, tiene la palabra. -----

EL H. AZUERO RODAS. Gracias. Señor Presidente, señores



legisladores: En casa del ahorcado no se debe mencionar la soga. Hoy he escuchado las intervenciones de quienes están en contra de esta exhortación, que no es nada más que eso, una exhortación que debe dejarles de hacer sentir nerviosos a algunos señores. Aquí se ha dicho que esos recursos son utilizados de manera eficiente para capacitar a la clase política, para pagar publicidad, para salvarse de las garras, salvarse de la injerencia nefasta de los grupos de poder, respecto a la actividad política. Puede ser, como no puede ser. Tanto es así, que en nuestro país, la clase política goza de toda la credibilidad. Tanto es así que esos partidos grandes, serios, honorables y escrupulosos, recibieron de parte de la colectividad ecuatoriana el respaldo popular correspondiente; es decir, confiaron en sus tesis, en sus ofertas, en su trabajo incesante en beneficio de la colectividad toda. Nadie y el espíritu de este proyecto de Resolución, no apunta a darle el carácter de ilegítimo, apunta a buscar la sensibilidad de la clase política con el Ecuador. Esa clase que al parecer hoy tiene todo el respaldo popular, que es tal vez la clase a la que le tributan admiración los conciudadanos ecuatorianos. Más adelante, se debe tratar con absoluta profundidad, con madurez, el proyecto de reformas a la Ley de Partidos, presentado por el diputado Marco Proaño Maya. Hoy lo que se está persiguiendo es que en ese afán de condescendencia, actitud generosa de la clase política, podamos regresar esos recursos para que sean reutilizados en salud, en educación, que son precisamente las áreas en las que todos los días nos entronizamos en debates, buscando resoluciones, buscándoles salidas, hablemos de una vez por todas con claridad, con objetividad, con transparencia. Es que acaso esta exhortación ha puesto nerviosos a algunos editorialistas, que además, usando ciertos estamentos del poder ecuatoriano, han iniciado empresas que les generan ingentes ganancias, ¡qué transparente posición!. Yo he caminado al lado de un partido político a lo largo de diez años, he estado en cinco campañas políticas y con éxito, por supuesto. Y nunca he recibido recurso alguno para financiar publicidad, para financiar

*Continúa*

capacitación de mis seguidores. Y eso creo que pasa en todos los partidos políticos. Es el momento de salir de esa moratoria en la que nos encontramos con el pueblo ecuatoriano. Es el momento de demostrar que esa generación que defiende ciertos privilegios versus esta generación que defiende realidades y que propone alternativas distintas. Que propone acciones diferentes de parte de la clase política, para que seamos creíbles, para que seamos respetables o es que a ustedes no les ha pasado que se suben a un taxi y el taxista lo primero que hace es referirse de manera peyorativa a la clase política. A mí me duele, porque resulta que aquí estoy para tratar de dar soluciones a este país, para modestamente aportar, para darle una tranquilidad social al Ecuador. Hoy esta exhortación debe recogerla, por supuesto, la prensa nacional. También los argumentos, tal vez esas inteligentes expresiones de ustedes para que de una vez por todas se determine quienes decimos la verdad y quienes no. Señor Presidente, insisto, toda vez que, el bloque político al que me pertenezco inmediatamente de haber presentado esta iniciativa, respaldó esta posición; y, es más, se comprometió y así lo haremos cumplir a entregar los recursos que ha recibido por los conceptos o razones que hoy ampliamente han expuesto los que me antecedieron en la palabra. Quiero en consecuencia, sostener el texto íntegro del texto de Resolución y que sean ustedes, no nerviosamente, aplomadamente, que digan sus razones, que tienen derecho. Pero también estas razones deben ser entendidas en el contexto de la realidad nacional, al fin y al cabo, aquí estamos haciendo actividad política para establecer meridianamente quiénes somos y cómo actuamos y cómo nos comportamos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Adolfo Bucaram, tiene la palabra. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. Señores diputados: Me apena mucho que en este Congreso Nacional no se haya hablado ni se haya aceptado lo que propuso la Cámara de Producción, el pueblo de Guayaquil, la provincia del Guayas y toda la

costa ecuatoriana al gobierno nacional. Se supone que, cuando una gran cantidad de personas en forma masiva salen a protestar en contra del gobierno, salen a protestar en contra de la centralización, en contra de la concentración de los fondos públicos, salen a protestar para que se desbloqueen las cuentas de los bancos, resolución que ya aprobó el Congreso Nacional. Cuando una cantidad de decenas de miles de guayaquileños y de costeños salen a protestar pidiendo la modernización del Estado, pidiendo lo que hemos venido pidiendo aquí el Partido Roldosista Ecuatoriano, la restructuración de la deuda externa y el no pago de la deuda externa, porque es la única forma de solucionar los problemas económicos del país. Sale a protestar para que el Congreso no apruebe el proyecto de las finanzas públicas, no sólo por inconstitucional e ilegal, sino por ser un proyecto regionalista que pretende castigar fundamentalmente a los sectores que fueron castigados por el fenómeno de El Niño, porque aquí muchos hablan que el sector camaronero es en el sector de gente rica, y yo me pregunto, el 60% de esa gente rica tiene 10 hectáreas, 15 hectáreas y 20 hectáreas, y con este impuesto van a tener que vendérselas a los que tienen 4 mil hectáreas. Es decir, un impuesto monopolista que va a hacer más rico a los ricos camaroneros que tienen 2 mil, 3 mil, 4 mil hectáreas, porque los pobres camaroneros serán destruidos. Y al mismo tiempo se quiere llevar adelante un sentimiento regionalista, porque se pone a pelear a la sierra con la costa. Los señores de la Cámara de Producción critican a la burocracia dorada y aquí en la sierra se nos quiere hacer creer que la burocracia dorada es lo mismo que la burocracia oxidada, la burocracia oxidada es la que no cobra dinero, es la Policía Nacional, la burocracia oxidada son los que trabajan en el Ministerio de Salud, en el Ministerio de Bienestar Social, son la gente que trata de solucionar los graves problemas del Ecuador, mientras la burocracia dorada son los que ganan sueldos multimillonarios como los que manifestó el doctor Jamil Mahuad, de 5 mil dólares mensuales que les ponen a determinados burócratas. Se quiere confundir al sector de la oligarquía con la gente más pobre de la costa ecuatoriana

*Cartas*

y se nos está poniendo en pugna. El día de hoy que entré vi cómo le echaban bombas lacrimógenas a las personas del sector de salud y vi cómo algunos diputados de la sierra pregonaban para que insulten a todos los diputados que entraban al Congreso Nacional, los ofendan en su dignidad, como haciéndoles creer que todos los políticos son los responsables de lo que está aconteciendo en el gobierno del doctor Jamil Mahuad. Realmente, no entiendo lo que está pasando en el Ecuador, y ante la grave irresponsabilidad de todos los sectores políticos, yo le garantizo que en dos meses que se apruebe este proyecto de las finanzas públicas se va a instaurar una guerra civil en el Ecuador entre las regiones de la costa y de la sierra, producto de la falta de capacidad, de la falta del cariño y del amor que tienen algunos políticos a los sectores; y, producto del regionalismo de algunos tecnócratas que han venido al Congreso Nacional a creer que poniéndoles impuestos a la costa ecuatoriana, solucionan el problema de la burocracia dorada, porque no les interesa para nada la burocracia pobre del Ecuador. Si les interesara la burocracia pobre del Ecuador, tenga usted, por seguro que en vez de pagar la deuda externa, primero se hubieran pagado los sueldos al sector de la educación, se hubieran pagado los sueldos a todos los sectores del país. Créame que va en concordancia con este tema. Entonces, como va en concordancia, ya va a ver usted, qué es lo que se pretende. De 4 billones 100 mil millones de sucres, se paga 3 billones 300 mil a la deuda externa. Y en forma muy inteligente y muy capaz, diría yo, para hacer el mal, se deja de pagar a los policía, se deja de pagar al sector de la educación, se deja de pagar al sector de la salud, se tienen atrasados los sueldos de los sectores universitarios y de todos los sectores del Ecuador. ¿Para qué? Para decir, no hay plata. Para decir, el gobierno está en quiebra, tenemos nosotros que pagar más impuestos, es la única solución para pagar el sueldo que los sectores de la educación se echen contra los que no quieren pagar impuestos. Que los sectores de la salud se echen contra la costa ecuatoriana, que no quieren pagar impuestos, que no quieren pagar el patrimonio del 1%, que

*C. C. C.*



no quieren pagar el impuesto al rodaje, porque muchas veces algunos tecnócratas que están aquí, no conocen que la provincia de Manabí, para poder llegar a Pedernales, si usted quiere llegar en una Chevrolet Luv, no llega nunca, y tiene que llegar en una Ford, y que muchas veces ese es el vehículo de trabajo de esas personas. Lógico, qué les interesa a los tecnócratas, un grupo de vagos que nunca han trabajado, que nunca han cogido un machete, que ni siquiera han cogido una escoba para limpiar un cuarto. Qué les interesa si no son el sector productivo, porque los sectores productivos están cansados de impuestos, ¿o acaso no se ha duplicado el precio del diesel? ¿o acaso no se ha duplicado el precio de todos los productos que hacen de materia prima? Entonces hay una gran falsedad dirigida por el gobierno. Y el día de hoy nos dicen que los partidos políticos se sacrifiquen para que resolvamos el problema de la educación y la salud, ¿Qué nos proponen los que están poniendo impuestos a todos los ecuatorianos, el Partido de la Democracia Popular? Alguien puede creer que alguno de estos señores que ha firmado aquí, lo ha firmado con una conciencia de realmente destinar un solo sucre al sector de educación y salud, que hoy ya sabía lo que estaban haciendo y me extrañó mucho el hecho de esta última asignación, que casi siempre la entregan a fin de año, la entreguen a inicio de año, en el mes de marzo. Me extrañó mucho porque todavía no está muy cercano el proceso electoral. Como nosotros sí somos inteligentes y sí sabemos la forma asquerosa en que algunos funcionarios de gobierno manejan a la prensa y a los medios de comunicación, el Partido Roldosista Ecuatoriano no ha retirado real de esta asignación del año de 1999, porque ya sabíamos que lo único que se pretendía en forma infame y lo sabe usted, diputado Rivera, cuando le escuché hablar con un periodista, como le decía que haga las intervenciones a todos los diputados y les pregunte este tema, y en las preguntas ofenda a muchos diputados que tenían vergüenza de contestar, el porqué los partidos políticos no pueden dejar de recibir estos fondos. Porque esos partidos políticos no representan a más de 200 mil o 300 mil afiliados. ¿Acaso los partidos

*Continúa*

políticos no representan la lucha, ideales, pensamientos que tienen algún día que llegar a manejar la Presidencia de la República para tratar de solucionar los problemas graves del Ecuador? ¿acaso los partidos políticos tienen que caer en las manos del gobierno que aún no nos dice cuánto costó la aprobación del proyecto de reformas tributarias y financieras? ¿por qué no nos dicen mejor cuánto va a costar la aprobación del proyecto de finanzas públicas? ¿por qué no nos dicen mejor cuántos diputados tienen sonrisas felices aprobando los impuestos en contra de los ecuatorianos? O es que acaso los diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano no han recibido también esas ofertas sucias y asquerosas de algunos sectores del gobierno, que siempre las han rechazado y por eso se mantienen indeclinables en una oposición de lucha. Esas son las verdades que hay que decirle al país. Estamos tocando fondo, así no podemos seguir haciendo acción política con la mentira, el engaño y la falsedad. Con un gobierno que pretende quitarle los pocos fondos que tienen los partidos políticos para poder presentar su propaganda en los medios de comunicación, ¿Saben cuánto vale un minuto en televisión? seguramente costaba siete millones, ahora debe costar 10 millones de sucres. Ustedes quieren hacer una ley para que los partidos políticos no necesiten plata, pues, pidámosles entonces a los sectores de comunicación que son los que han criticado y que han pedido que se dé esta resolución, que no cobren; que no cobren los espacios a los políticos, pidámosle a la prensa, a la radio, a la televisión que no cobren, si al aceptar esta plata se van para los medios de comunicación y ni siquiera alcanza, porque muchas veces, muchos de nosotros tenemos que aportar a los partidos políticos para poder hacer una campaña más o menos y hay otros partidos políticos que ni siquiera les alcanza para hacer una campaña electoral. ¿Por qué no le decimos la verdad al pueblo ecuatoriano? ¿creen que vamos a tener vergüenza de decirle al pueblo ecuatoriano, que no es posible que el gobierno se poseione de los partidos políticos? Y que con el hecho de no tener asignaciones comiencen a comprar conciencias y comiencen a desplegar esas famosas asignaciones presupuestarias que

*[Handwritten signature]*

algunos diputados gobiernistas aún lloran a todas las provincias del país, cuando realmente han estigmatizado a los diputados en el Congreso Nacional. Les han quitado hasta el derecho de tener una placa en su vehículo, nos han quitado el derecho de poder hacer proyectos que beneficien a las provincias. Nos han quitado todos los derechos, prácticamente ahora, ser diputado, es ser un hombre estigmatizado porque ni recomendaciones puede firmar el diputado según el Código de Ética. Esa es la forma en que se pretende liquidar a los políticos, esa es la forma en que se pretende liquidar a los diputados que de una u otra manera venimos a luchar en este Congreso Nacional a favor de los sectores marginados y oprimidos, independiente al partido político. Yo creo que, con altura y seriedad tenemos que tratar los temas. Usted mucho ha hablado en las reuniones de jefes de bloque de la concertación. Y me apena que en algunas manifestaciones expresen las autoridades de gobierno y los diputados de gobierno, que el gobierno no tiene plan económico y social. El día de hoy creo que la Ministra de Finanzas, acaba de expresar y dice, que quien le pidió la congelación de los depósitos de las cuentas corrientes y cuentas de ahorro, han sido las cámaras de la producción y unos asesores argentinos. Es decir, está diciendo que en el Poder Ejecutivo no hay cabeza y que lo único que hacen es escuchar los pedidos de afuera y que ellos toman las decisiones en función de lo que dicen las personas de afuera, porque no hay Presidente de la República, no hay Ministro de Finanzas, no hay Ministro de Energía, sino que lo único que están todos los días, es pidiéndole a a los partidos políticos que ellos se descerebren para tratar de dar opciones políticas al país. Eso significa que no hay gobierno y que si esto lo ha presentado la Democracia Popular es para destruir a los partidos políticos. El Partido Roldosista Ecuatoriano en forma contundente, sin temor de ninguna clase, porque no tenemos nada que esconder, nosotros creemos en el fortalecimiento de los partidos políticos, y hoy más que nunca que hay un gobierno que ha presentado una actitud de desgobierno, creemos que es necesario que este tipo de resoluciones sean desenmascaradas por los

*C. Antezana*

políticos en el país. Como la forma en que juega la Democracia Popular para encima de que está matando de hambre al pueblo ecuatoriano, destruir también a su vez a los partidos políticos que de alguna manera, algunos tienen una posición de lucha. Gracias, señor Presidente y señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ramiro Rivera, tiene la palabra. -----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente: En torno al proyecto de Resolución que ha presentado el señor diputado Eliseo Azuero y que tiene el apoyo del bloque de la Democracia Popular, pienso que hay temas de forma y de fondo. Voy a comenzar por la dimensión de fondo y es de alguna manera a lo que se han referido en sus intervenciones de manera muy clara, por cierto, el señor diputado Gabriel Ruiz y Pascual Del Cioppo, por parte del Partido Social Cristiano. Primero, más allá de los problemas financieros del Estado y de la inoportunidad que el Ministerio de Finanzas haya hecho posible que se efectivicen entregas a los partidos políticos, Democracia Popular es un partido que reitera su pensamiento de siempre en el sentido de defender, de preservar y de fortalecer el régimen de partidos políticos. Esta tesis lo defendimos desde 1977, en el referéndum del 15 de enero de 1978, y con la expedición de la Ley de Partidos Políticos. No es bueno para una democracia, que los partidos dependan del financiamiento de un empresario cualquiera, por más legítimo que sea, no es bueno para una democracia que un partido dependa del financiamiento de algún filántropo, que exige a cambio o recambio a un partido posiciones que beneficien a un grupo económico tal. No es bueno para la política democrática, que las campañas dependan de dineros oscuros o lavados. Por eso, Democracia Popular apoyará toda iniciativa que vaya en la línea de un mayor control del gasto electoral, de la campaña electoral o de la auditoría a los partidos políticos. Lo que hemos condenado públicamente es, la inoportunidad, en virtud de la ~~catastrófica~~ situación económica del país, el hecho que



por gestiones del Tribunal Supremo Electoral ante el Ministerio de Finanzas, se hayan efectivizado algunos pagos. Es menester, precisar una información difundida por un matutino de la ciudad de Guayaquil hace días pasados, no es cierto que el Tribunal Supremo Electoral haya entregado a los partidos políticos la cantidad de 23 mil millones de sucres, no es cierto, no corresponde a la verdad. Lo cierto es que esa cantidad es sumada tanto por concepto del Fondo Partidario Permanente, como por concepto de la Restitución del Gasto Electoral. Cuál es, la información que tenemos y que nos ha sido proporcionada por el señor Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral, afiliado a mi partido. Lo cierto es, que el ex-ministro Fidel Jaramillo, entregó al Tribunal Supremo Electoral la cantidad de 11 mil millones de sucres por concepto del Fondo Partidario Permanente y Reposición del Gasto Electoral, correspondientes a 1998. Pero esos 11 mil millones, no los entregó en cheque, no los entregó en billetes, entregó en certificados de tesorería, que tienen que efectivizarse en la Tesorería de la Nación adscrita al Ministerio de Finanzas. Por eso, con fecha 15 de febrero se efectivizó la cantidad de 3 mil 500 millones de sucres cuando ejercía el Ministerio el economista Fidel Jaramillo. Y aquí, me veo en la obligación moral de rectificar una declaración no transparente de nuestra colaboradora, la señorita Ministra de Finanzas y Crédito Público, quien el día de ayer dice al Diario El Comercio de Quito, que ella no ha permitido transferencia alguna, miente. Con fecha 15 de marzo, la Ministra de Finanzas, la señorita Ana Lucía Armijos, permite que la Secretaría o la Tesorería de la Nación haga la transferencia a través del Banco Central al Tribunal Supremo Electoral, la cantidad de 3 mil 500 millones de sucres. En consecuencia, los dineros entregados son 7 mil millones y no los 23 mil millones de sucres de los que han hablado algunos medios de comunicación. Con la reacción pública sustentada de muchos sectores del país, a quienes les ha repugnado que en situaciones tan críticas de la economía nacional se transfieran a los partidos, conozco que la Tesorería de la Nación ha negado ya, que bueno, al Tribunal

Supremo Electoral efectivizar el último certificado de depósito de Tesorería por 4 mil millones de sucres. De tal manera que lo entregado son 7 mil millones, estos 4 mil millones que se acaba de negar han sido renegociados también con certificados de Tesorería a noventa días, exactamente eso podía haber hecho la señorita Ministra de Finanzas el 15 de marzo. Hasta ahí mi rectificación a su errática declaración, no tan adecuada, sobre todo, porque en este tema, se aleja de la verdad. Ahora bien, de los 7 mil millones cómo se han distribuido a los partidos, permítanme cifras. El único partido que no ha retirado es en efecto el Partido Roldosista Ecuatoriano, pero ¿por qué? Porque no han entregado los balances del año pasado. Es por eso. Voy a pedir al Tribunal Supremo que esta información que se me ha proporcionado se pase de manera oficial. Es esa la razón. Los otros partidos: Social Cristiano, Democracia popular, Izquierda Democrática, Movimiento Popular Democrático, Nuevo País y Pachakutik, se les ha entregado, porque en todos esos casos han presentado los balances que la ley exige. ¿Cómo ha sido esa distribución? El Partido Social Cristiano recibió 2 mil millones de sucres en bonos que fueron negociados legítimamente por esa organización política y 713 millones en cheque, lo que le correspondía por restitución del gasto electoral del año pasado. El Partido Izquierda Democrática ha recibido una cantidad levemente superior a los 900 millones de sucres, que es lo que también le corresponde por la ley. El Movimiento Popular Democrático la cantidad de 325 millones de sucres. Pachakutik la cantidad de 236 millones de sucres. Partido Socialista-Frente Amplio, la suma de 89 millones de sucres. Nuevo País que por información acaban de devolver como ha dicho el honorable Eduardo Pacheco, la cantidad de 380 millones de sucres. Y, la Democracia Popular la cantidad de 1.849 millones de sucres. Yo reitero públicamente, que en cuanto tenga la respuesta de la entidad financiera en la que depositamos estos recursos, devolveré a nombre de la Democracia Popular al Ministerio de Finanzas, esta cantidad que es equivalente a 180 mil dólares. ¿Por qué la propuesta? Porque el señor diputado Bucaram ha descrito

*[Handwritten signature]*

una estrategia siniestra, de que hipotéticamente el gobierno de la DP quiere arrebatar a los partidos políticos el financiamiento para ejercer una especie de propietarismo, llamémoslo así, propietarismo, ¡No! La Democracia Popular no ha presentado ningún proyecto para eliminar el financiamiento público. Quién presentó ese proyecto al que tanto ha atacado con fervorosa pasión el diputado Bucaram, es su coideario Marco Proaño Maya, de su bloque, que entenderíamos que responde al pensamiento de la organización de la que forma parte constitutiva y por cierto, nosotros respetamos como no puede ser de otra manera, la propuesta del diputado roldosista Marco Proaño Maya. No se impute, a un partido una propuesta de este partido que pretende criticar lo que nosotros no hemos propuesto. Finalmente, si se plantea una resolución de esta naturaleza es porque coincidimos con organizaciones políticas como Izquierda Democrática, en la intervención muy clara del diputado Gabriel Ruiz, estas transferencias son inoportunas, inadecuadas, en momentos de extrema pobreza del país. Si se pudiese suspender esas entregas por este año o mientras subsista la crisis o la economía no tenga un crecimiento positivo, que se lo haga. De ninguna manera estamos negando nosotros la necesidad de un régimen de partidos, un régimen de partidos en una sociedad democrática, desde Alemania, hasta Centro América, pasando por toda Europa o Asia, con instituciones que cuentan con financiamiento estatal, porque la política que es administración de la cosa pública, no puede financiarse con el dinero de un oligarca generoso, que mediatiza las acciones de los partidos políticos. Los partidos no pueden depender de financiamientos oscuros o de dineros negros en las campañas electorales. Al eliminarse el financiamiento estatal, estaremos condenando a la democracia de representación y participación transparente y premiando a los movimientos de la informalidad política y democrática y poniendo en manos de tres o cuatro oligarcas grandes, con grandes cantidades de dinero no justificadas, el destino, la naturaleza y la lógica de la lucha de los partidos y sus posiciones. Finalmente, con el derecho que nos corresponde, a nombre de la Democracia

*[Handwritten signature]*

Popular formulo que esta votación sea nominativa, para que los ecuatorianos sepan quienes son los que propugnan austeridad con testimonio directo y quienes son los que gritan y gritan pidiendo austeridad y sacrificios, sin dar demostraciones de sacrificio, comprensión y generosidad directa para con los ecuatorianos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la moción del honorable Rivera? Tiene apoyo. Señor Secretario, este tema ha sido suficientemente debatido, sírvase leer la resolución y someta a votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, prosigo.

EL SEÑOR SECRETARIO. No he motivado punto de orden, honorable Rossi. Le doy el punto de orden honorable Rossi. ¿Qué artículo del Reglamento? -----

EL H. ROSSI ALVARADO. ...está suficientemente terminado y usted le ha entregado a su bloque dos intervenciones de diputados, uno a la Izquierda Democrática y uno al Partido Roldosista y uno al Partido Social Cristiano, ¿Dónde está entonces la equidad? Yo quiero hablar porque quiero poner, con todo respeto, en su puesto al diputado proponente, que ha tenido la insolencia de venir a denostarnos aquí a los políticos porque simplemente no estamos de acuerdo con él. Buena está la cosa, hacer ironías y expresiones peyorativas, cuando aquí con todo respeto el diputado Ruiz, Pascual del Cioppo y aún el señor diputado Rivera, se han expresado con la altura que corresponde tratar este tema. Cómo es que por qué no le damos gusto a él, sí, demagógica actitud de pretender que por unos cuantos miles, usted esté acostumbrado, señor Presidente, a no dar la palabra cuando ya cree o ya no le interesa que debe debatirse y terminar un debate. Haga usted el favor, yo no le pido la palabra todas las sesiones, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer y someta a votación nominativa. -----

*[Firma]*



EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional. Considerando: Que el país atraviesa por una grave crisis económica, especialmente por la falta de recursos para financiar el Presupuesto del Estado. Que todos los sectores de la Administración Pública afrontan en los actuales momentos, la falta de pagos, de sus remuneraciones y las entidades tampoco han recibido los aportes por parte del gobierno nacional; Que los partidos políticos deben aportar con soluciones efectivas y de esta manera contribuir para la solución de las necesidades de las áreas de educación y salud, seriamente afectados por la crisis. En uso de sus atribuciones, Resuelve: Exhortar a todos los partidos políticos del Ecuador, para que de manera inmediata procedan a la devolución de los valores que reciben del fondo partidario permanente, por intermedio del Tribunal Supremo Electoral, conforme señalan los Artículos 59 y 61 de la Ley de Partidos Políticos. Estos fondos serán destinados para las áreas de educación y salud". Los honorables diputados que estén de acuerdo con esta resolución, se servirán expresar su voto al ser llamados: Honorable Mirella Adum Lipari. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando. Honorable Del Cioppo, cuál es la modificación. -----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Que en lugar que sea devolución, que eso quede, para que cada partido vea como lo hace, se maneje por la suspensión por este año de recibir los fondos del Fondo Partidario Permanente, o sea, la suspensión por el año 99, como ocurrió en 1995. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en votación, honorable Del Cioppo. Proceda por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Honorable Mirella Adum Lipari. Diputado Alejandro Aguayo Cubillo. Honorable David Alava. -----

EL H. ALAVA ALGIVAR. En contra. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Blasco Eugenio Alvarado. -----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable José Enrique Alvear Icaza. Honorable Raúl Andrade Arteaga. -----

EL H. ANDRADE ARTEAGA. Señor Presidente, el Partido Roldosista Ecuatoriano al no haber recibido, no tiene nada que devolver. Por tanto, en contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Ronald Andrade Echeverría. Diputada Yolanda Andrade. Honorable Káiser Arévalo Barzallo. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable John Argudo Pesántez. -----

EL H. ARGUDO PESANTEZ. Una vez más, señor Presidente, usted no me ha dado el uso de la palabra, que pena que se discriminen así a los legisladores en este Congreso Nacional. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Germán Astudillo. -----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Eduardo Azar Mejía. -----

EL H. AZAR MEJIA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Eliseo Azuero Rodas. -----

EL H. AZUERO RODAS. A favor de la moción. -----

*[Handwritten signature]*

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Dalton Bacigalupo.  
Honorable Leopoldo Baquerizo Adum. -----

EL H. BAQUERIZO ADUM. El pueblo no tiene derecho a financiar  
a los partidos políticos, que ellos se autofinancien, a  
favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Adolfo Bucaram  
Ortiz. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. Por cuanto el Partido Roldosista  
Ecuatoriano es el único que no ha retirado los fondos, por  
cuanto el Partido Roldosista Ecuatoriano es el único que  
presentó balance hasta el mes de junio de mil novecientos  
noventa y ocho y cuando retiraron los fondos recién los  
otros partidos políticos presentaron sus balances. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, honorable Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. Por cuanto el Partido Roldosista  
Ecuatoriano ya sabía lo que iba a suceder y las ... de la  
Democracia Popular, en contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputada Elsa Bucaram  
Ortiz. -----

LA H. BUCARAM ORTIZ ELSA. Porque el Partido Roldosista  
Ecuatoriano es el único que no ha recibido los fondos, en  
contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Simón Bustamante  
Vera. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Cecilia Calderón  
Prieto. Diputado Hermel Campos Aguirre. Diputado Enrique  
Camposano. Honorable Juan Cantos Hernández. -----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Porque las circunstancias actuales

económicas del país exige solidaridad, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Francisco Celi.  
Honorable José Cordero Acosta. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. A favor. Diputado Juan Francisco  
Cordero Iñiguez. -----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Jaime Coello  
Izquierdo. -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Rafael Dávila  
Egüez. -----

EL H. DAVILA EGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Pascual Del Cioppo.

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Señor Presidente: Yo hubiera  
querido votar por una resolución que diga que se suspenda  
por este año. Pero como no fue posible reformar la propuesta  
inicial, me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Franklin Delgado  
Tello. Diputado Marcelo Dotti Almeida. Honorable Sixto Durán  
Ballén Cordóvez. -----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Señor Presidente: No obstante  
que el partido no recibió un solo centavo de reposición  
de gastos de campaña a los que se hacen referencia, creo  
que en estos momentos es obligación de los otros partidos  
que sí recibieron de lo que se ha planteado y por lo tanto,  
a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Jaime Estrada  
Bonilla. Diputado Vicente Estrada. -----



EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Porque el PRE no ha retirado un solo sucre de los fondos que le correspondían y para que el diputado Rivera devuelva con los intereses la plata que recibió, en contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Joaquín Estrella. Honorable Carlos Falquez Batallas. Diputado Marcelo Farfán. Honorable Juan Manuel Fuertes. -----

EL H. FUERTES RIVERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Félix García. Honorable Edgar Garrido. Diputado Raúl Carlos Gómez Ordeñana. Diputada Elba González Alava. Honorable Carlos González. Diputada Susana González Muñoz. Honorable Regina Gordillo.

LA H. GORDILLO CORDOVA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Valerio Grefa.

EL H. GREFA UQUIÑA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Guillermo Haro. Honorable Raúl Hurtado. -----

EL H. HURTADO LARREA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Carlos Kure. --

EL H. KURE MONTES. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Guillermo Landázuri. Honorable Víctor Junior León Luna. Honorable Jaime León Romero. -----

EL H. LEON ROMERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Otón Loor.

Diputado Iván López Saúd. -----

EL H. LOPEZ SAUD. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Wilson Lozano Chávez. -----

EL H. LOZANDO CHAVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Wilfrido Lucero Bolaños. Honorable Henry Llanes Suárez. Diputado Franklin Macías Chávez. -----

EL H. MACIAS CHAVEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Concha Mallea Olvera. -----

LA H. MALLEA OLVERA. En virtud que el Partido Roldosista Ecuatoriano no ha recibido ningún fondo, esta resolución no le compete a nuestro partido, por eso voto en contra.

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Germán Mancheno. Diputado Jorge Marún Rodríguez. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Señor Presidente: La responsabilidad de girar los fondos en este momento corresponde al Ministerio de Finanzas, si hay una crisis tremenda, si no hay fondos para los profesores, para los municipios, cómo hay fondos para eso y es criticado por el mismo partido de gobierno. En contra, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado René Maugé Mosquera. -----

EL H. MAUGE MOSQUERA. A favor. -----

*[Handwritten signature]*

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Voltaire Medina. Honorable Luis Mejía Montesdeoca. Diputado Heinz Moeller Freile. Diputado Juan Pablo Moncagata. Honorable Paco Moncayo Gallegos. -----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Jorge Montero Rodríguez. -----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Con mucho honor represento a un partido político que ha hecho historia, CFP, Concentración de Fuerzas Populares. Respeto el régimen de partidos y de movimientos políticos, porque estos robustecen el sistema democrático en el país. Me abstengo de votar, señor Presidente. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputado Mario Efrén Moreira Reina. Honorable Ruth Aurora Moreno Agui. Honorable Hugo Moreno. -----

EL H. MORENO ROMERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Jaime Nebot Saadi. Honorable Xavier Neira Menéndez. Honorable Aníbal Nieto Vásquez. -----

EL H. NIETO VASQUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Julio Noboa Narváez. -----

EL H. NOBOA NARVAEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Elizabeth Ochoa.

LA H. OCHOA MALDONADO. En nuestra resolución, concretamente, estos fondos van a ser destinados para las áreas sociales de educación y salud y por ser hoy el día de los maestros,

*Elizabeth Ochoa*

a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Eduardo Pacheco.

EL H. PACHECO GARATE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Reinaldo Páez.  
Diputado Oswaldo Pacheco. -----

EL H. PACHECO HIDALGO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Carlos Alberto  
Palacios. -----

EL H. PALACIOS RIOFRIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Miguel Pérez  
Astudillo. -----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Alvaro Pérez  
Intriago. Diputado Pedro Pinto Rubianes. -----

EL H. PINTO RUBIANES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Antonio Posso  
Salgado. -----

EL H. POSSO SALGADO. Porque esos fondos sirvan para pagar  
a los maestros, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Marco Proaño Maya.  
Diputado Hugo Quevedo Montero. -----

EL H. QUEVEDO MONTERO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Ramiro Rivera  
Molina -----

*(Handwritten signature)*



EL H. RIVERA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Roberto Rodríguez.

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Edgar Iván Rodríguez. Honorable Galo Roggiero Rolando. Diputado León Roldós Aguilera. -----

EL H. ROLDOS AGUILERA. Creo que el problema de fondo es garantizar el acceso a la publicidad de los partidos políticos, de las fuerzas políticas, no darle caja chica o caja grande. A favor de la propuesta. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ron Kléver. --

EL H. RON KLEVER. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Fernando Rosero. Diputado Oswaldo Rossi. -----

EL H. ROSSI ALVARADO. En contra de la demagogia y de los impuesteros. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Gabriel Ruiz Albán. -----

EL H. RUIZ ALBAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable José Lorenzo Saá.

EL H. SAA BERSTEIN. Para un mejor destino, a favor. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Mauricio Salem Mendoza. -----

EL H. SALEM MENDOZA. Abstención. -----

*[Handwritten signature]*

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Bolívar Sánchez.

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Rafael Sancho Sancho.

EL H. SANCHO SANCHO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Raúl Secaira.

EL H. SECAIRA DURANGO. Estos recursos deben ser destinados para una mejor utilidad en estos momentos de crisis, pero también creyendo que el Estado si debe financiar la actividad política honesta en este país, me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputado Eduardo Serrano Aguilar. Honorable Fulton Serrano Batallas. Diputado Ernesto Serrano Bonilla. Honorable Alfredo Serrano. Diputado Luis Talahua. -----

EL H. TALAHUA PAUCAR. Intervención en quechua. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Significa a favor. "A favor". Honorable Carlos Torres Torres. Diputado Mario Touma Bacilio. Honorable Carmen Troncoso Ferrín. -----

LA H. TRONCOSO FERRIN. La transparencia en las fuentes de financiamiento a los partidos políticos, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Simón Ubilla Bustamante. -----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. Según la señorita Ministra de Finanzas, no ha entregado ningún centavo por este concepto. Según el Jefe de Bloque del Partido de Gobierno, no es así, lo procedente es una resolución para someter al detector de mentiras a la señora Ministra. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Blanca Ugarte Guzmán.

Honorable Fanny Uribe. -----

LA H. URIBE LOPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Eduardo Vásconez.

EL H. VASCONEZ SURATY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Clemente Vásquez.  
Diputado Estéban Vega. -----

EL H. VEGA UGALDE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Alexandra Vela.

LA H. VELA PUGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Rolando Vera.

EL H. VERA RODAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Luis Villacreses.  
Diputado Luis Vizcaino Andrade. -----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Solidario con la ética posición del  
diputado Eliseo Azuero y porque esto transparenta el accionar  
de los partidos políticos ecuatorianos, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputada Cynthia Viteri  
Jiménez. Honorable Reynaldo Yanchapaxi. -----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. A favor de la resolución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado René Yandún.

EL H. YANDUN POZO. Señor Presidente, señores legisladores:  
Solamente permítame recordar que esta mañana el señor diputado  
Bucaram, hizo una denuncia que es muy preocupante, que es  
la compra de Diputados. Yo creo que si hay diputados en

subasta, señor Presidente, le pido de favor que la Comisión correspondiente haga las investigaciones a través de la información y la denuncia que ha hecho el señor diputado Bucaram. Mi voto a favor, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Consulto a la sala si el nombre de algún Diputado ha sido omitido. No siendo este el caso, procedo al segundo llamado. Honorables Mirella Adum Lipari, ausente. Diputado Alejandro Aguayo Cubillo, ausente. Honorable Enrique Alvear Icaza, ausente. Diputado Ronald Andrade Echeverría. -----

EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputada Yolanda Andrade.

LA H. ANDRADE GUERRA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Dalton Bacigalupo. -----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputada Cecilia Calderón Prieto, ausente. Honorable Hermel Campos Aguirre, ausente. Diputado Enrique Camposano, ausente. Honorable Francisco Celi, ausente. Diputado Franklin Delgado, ausente. Honorable Marcelo Dotti, ausente. Diputado Jaime Estrada, ausente. Honorable Joaquín Estrella, ausente. Diputado Carlos Falquez, ausente. Honorable Marcelo Farfán. -----

EL H. FARFAN INTRIAGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Felix García, ausente. Honorable Edgar Garrido. -----

EL H. GARRIDO JARAMILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Raúl Carlos Gómez



Ordeñana. -----

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputada Elba González Alava, ausente. Honorable Carlos González. -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputada Susana González Muñoz, ausente. Honorable Guillermo Haro Páez. -----

EL H. HARO PAEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Guillermo Landázuri, ausente. Diputado Víctor Junior León Luna. -----

EL H. LEON LUNA. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por favor, diputado, no escuché su pronunciamiento. -----

EL H. LEON LUNA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Otón Loor, ausente. Diputado Wilfrido Lucero, ausente. Honorable Henry Llanes, ausente. Honorable Germán Mancheno, ausente. Diputado Voltaire Medina. -----

EL H. MEDINA ORELLANA. Como no tengo nada que devolver...

EL SEÑOR SECRETARIO. "Voto en contra". Honorable Luis Mejía Montesdeoca, ausente. Honorable Heinz Moeller Freile, no vota. Honorable Mario Efrén Moreira Reina, ausente. Honorable Ruth Moreno, ausente. Honorable Jaime Nebot, ausente. Honorable Xavier Neira, ausente. Diputado Reinaldo Páez.

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. A favor. -----

*Continúa*

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Alvaro Pérez, ausente. Diputado Marco Proaño, ausente. Diputado Iván Rodríguez, ausente. Honorable Galo Roggiero, ausente. Honorable Fernando Rosero, ausente. Honorable Eduardo Serrano, ausente. Honorable Fulton Serrano, ausente. Diputado Ernesto Serrano, ausente. Honorable Alfredo Serrano, ausente. Diputado Carlos Torres Torres, ausente. Honorable Mario Touma, ausente. Honorable Blanca Ugarte. -----

LA H. UGARTE GUZMAN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputado Clemente Vásquez, ausente. Honorable Luis Villacreses, ausente. Diputada Cynthia Viteri, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su autorización proclamo resultados.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De setenta y nueve Honorables diputados que votaron, cincuenta y uno lo hicieron a favor, diecisiete en contra y once se abstuvieron. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobada la moción. Siguiente punto del Orden del Día. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Tercer punto del Orden del Día: "Conocimiento de la Resolución de adhesión del Congreso Nacional a la iniciativa del Presidente del Parlamento Andino, sobre la negociación de la deuda externa". La propuesta de resolución presentada por el honorable Heinz Moeller, dice así: "Congreso Nacional. Considerando: Que el señor Presidente de Francia...". Le ruego disculpas, señor doctor Heinz Moeller, efectivamente el proyecto de resolución que estoy

leyendo lleva la firma de todos los jefes de bloque. "El Congreso Nacional. Considerando: Que el señor Presidente de Francia Jacques Chirac, en el discurso inaugural de la Asamblea General Anual del Banco Interamericano de Desarrollo BID, instó a buscar una solución definitiva al problema de la deuda proponiendo, entre otras alternativas, la condonación de la deuda externa de los países pobres y altamente endeudados del Tercer Mundo, sobre las bases de generosidad, equidad y responsabilidad; Que la propuesta del primer mandatario francés ha sido acogida por el señor Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Bill Clinton, y será discutida en la cumbre del Grupo de los siete G-7, a celebrarse en junio de 1999 en Alemania; Que también Canadá y Alemania han expresado a través de sus correspondientes iniciativas su decisión de contribuir a esta causa; Que su Santidad Juan Pablo II lidera, a nivel mundial, una campaña moral que insta a los países desarrollados a liberar a los pueblos del Tercer Mundo de la carga asfixiante que significa en sus términos actuales la deuda externa; Que el Presidente del Parlamento Andino, honorable doctor Heinz Moeller Freile, ha dirigido sendas misivas a los presidentes de los países andinos: Venezuela, Colombia, Bolivia, Perú y Ecuador, y a los titulares de los Congresos de dichas naciones para juntos articular coordinadamente una propuesta solidaria y positiva a la propuesta realizada por el presidente de Francia, Jacques Chirac, ante el Banco Interamericano de Desarrollo. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, Resuelve: 1. Apoyar de manera decidida y adherirse institucionalmente a la iniciativa del honorable diputado doctor Heinz Moeller, Presidente del Parlamento Andino y Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional, haciendo causa común e invitando a los Congresos de los países de la Comunidad Andina de Naciones para unificar acciones tendientes a obtener la suspensión del pago de la deuda externa en los términos planteado por el señor Jacques Chirac, Presidente de Francia. 2. Exhortar la Función Ejecutiva para que se una a las acciones propuestas sin perjuicio de realizar todas las diligencias que sean necesarias hasta en los gobiernos que integran el grupo de

*C. Latorre*

los siete, organismos y foros internacionales para implementar formas plásticas de solución urgente al agobiante problema de la deuda externa de los países del tercer mundo, tanto por la vía de la condonación como de la reestructuración. Dado en la sala de sesiones del Congreso Nacional, etcétera, etcétera". Patrocinan este proyecto de resolución los honorables Jaime Nebot, Iván Rodríguez, Sixto Durán Ballén, Ramiro Rivera, Káiser Arévalo, Jorge Marún, Paco Moncayo, Luis Mejía, Eduardo Pacheco, Jorge Montero, León Roldós. Hasta aquí el proyecto de resolución, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el proyecto de los jefes de bloque. Honorable Moeller. Como no hay oposición someta a votación, señor Secretario, el proyecto de Resolución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con el proyecto de Resolución que ha sido leído por Secretaría, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, permítame proclamar el resultado. La Resolución ha sido aprobada por unanimidad, por los ochenta y dos diputados presentes en la sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobada la Resolución. Honorable Moeller, tiene la palabra. -----

EL H. MOELLER FREILE. Señor Presidente, honorables señores diputados: Ojalá que con mayor frecuencia, en temas que afecten a los grandes objetivos nacionales lográsemos a nivel de Congreso del Ecuador, esta trascendente e histórica unanimidad. Yo quiero decir que los Congresos y hablo a nombre del Parlamento Andino, en mi calidad de Presidente de este organismo, que los Congresos también de Venezuela, de Colombia, de Perú y de Bolivia están aprobando ahora mismo resoluciones similares, lo cual indica que la unidad que se ha creado en el Ecuador alrededor de esta iniciativa que corresponde al Parlamento Andino y a un ecuatoriano colega nuestro, que desempeña a mucho honor protempore estas



funciones, significa la posibilidad a nivel regional y quizás a nivel nacional, hago votos por ello de entendernos los ecuatorianos, especialmente en estos momentos en que todo parece dividirnos y nada unirnos, que podamos, digo, los ecuatorianos hacer un ejercicio de unidad en función de estrategias nacionales, de metas nacionales que deben trascender como trasciende esta resolución, de cualquier cálculo político o partidista. Este es el Ecuador que amamos y que representamos con vitalidad y con esperanza, este es y lo digo con profundo reconocimiento y como Presidente del Parlamento Andino, una noble actitud, una saludable, una patriótica actitud del Congreso Nacional del Ecuador. Señor Presidente, honorables Diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley 98-19 de Creación de la Provincia de Orellana y de los cantones Jama, Jaramijó, Carlos Julio Arosemena Tola y Cuyabeno, publicada en el Registro Oficial Número 96 de diciembre de 1998, número 20-152 auspiciada por el Tribunal Supremo Electoral". El informe de la Comisión Especializada dice así: "Quito 5 de abril de 1999. Informe número 006-CGPU-SS-99. Señor ingeniero Juan José Pons. Presidente del Congreso Nacional. En su Despacho. Señor Presidente: Mediante oficio número 1819-DGAL de fecha 6 de abril de 1999, suscrito por el licenciado Rothman Valdospinos, Director de Asuntos Legislativos del Honorable Congreso Nacional, se procedió a la entrega en la Secretaría de la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social de la copia simple del acta textual de la sesión del Honorable Congreso Nacional, de fecha 30 de marzo de 1999 y en la que se conoció y discutió en primer debate el informe sobre el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Reformatoria Número 9819 de las Leyes de Creación de la Provincia de Orellana y de Creación de los cantones Jama, Jaramijó, Carlos

Julio Arosemena Tola y Cuyabeno, publicada en el Registro Oficial número 96 de diciembre de 1998, del que luego del respectivo análisis, la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social presenta al pleno del Honorable Congreso Nacional, el siguiente informe para segundo debate. Síntesis de las observaciones realizadas por varios señores legisladores y su Resolución. El honorable Valerio Grefa, propone y señala al Artículo 1 del presente proyecto la siguiente redacción: "Los partidos políticos podrán enviar un delegado a observar, inspeccionar y analizar in situ los procesos informáticos implementados para las elecciones desde el momento de ingreso de datos". Propuesta que recibió la adhesión de varios señores legisladores. La Comisión considera que por tratarse de un plan piloto en el que se va a implementar el sistema automatizado en aras de brindar toda la confiabilidad al sistema y por precautelar los derechos de los partidos y organizaciones políticas, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 149 de la Ley de Elecciones se pronuncie favorablemente. A la propuesta presentada del honorable Juan Cantos, propone que en los Considerandos no se haga referencia a la experiencia de otros países, toda vez que ello alimenta un permanente error con los proyectos alentados en el Ecuador, al colocar el nombre de nuestro país a la cola de procesos practicados en otros Estados. La Comisión considera sin cuestionar el fondo de la razón expuesta, que es importante aludir a las buenas experiencias en esta materia de otros países en la innovación de estos procesos, se pronuncia por mantener el considerando observado como consta redactado. Del honorable Adolfo Bucaram: Cuestiona la constitucionalidad del proyecto, que la reforma debería plantearse vía Ley de Elecciones. La Comisión sostiene la constitucionalidad del presente proyecto, lo que se está aprobando es una transitoria en la Ley que crea en estas transitorias la disposición de realizar elecciones en las cuales se autoriza este plan piloto de elecciones, precautelando todas las garantías constitucionales y legales, por lo tanto no es necesario reformar ninguna ley, Ley de Elecciones, Ley de Partidos Políticos, Ley que crea la nueva provincia y cantones. Añade otra observación en el sentido

*J. Cantos*

de revisar la eficiencia o ineficiencia del sistema mediante la contabilización manual de votos como complemento del sistema automatizado del escrutinio. La Comisión se adhiere a la propuesta. Del Honorable René Yandún: Previo a la adquisición de los equipos, se realice un estudio de compatibilidad de los equipos y que en caso de compra se lo haga luego de las elecciones del próximo 16 de mayo. La Comisión recomienda que la implementación del plan piloto de automatización del escrutinio en la provincia de Orellana y los cantones de reciente creación, no existe transferencia de dominio de los equipos ni dependencia tecnológica, sino otras modalidades que faciliten el plan piloto, lo cual se lo hará de conformidad a las normas legales vigentes. Por todo lo expuesto, recogiendo las propuestas de la Comisión, que la Comisión considera procedente se añada las siguientes disposiciones: En el Artículo 1 del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Reformatoria número 9819 de la Leyes de Creación de la Provincia de Orellana y de los cantones de Jama, Jaramijó, Carlos Julio Arosemena Tola y Cuyabeno, publicada en el Registro Oficial Número 96 de 28 de diciembre de 1998, añádase luego del último inciso los siguientes incisos: "Además de lo previsto en el Artículo 149 de la Ley de Elecciones, en este proceso de automatización los partidos y organizaciones políticas podrán acreditar un representante como observador electoral de todo el proceso de escrutinio automatizado en los lugares a implementarse este sistema. La aplicación del sistema automatizado de escrutinio no impide la aplicación complementaria del sistema manual de escrutinio en los recintos donde no sea factible automatizar, es necesario aclarar que en el tercer inciso de los considerandos del proyecto, por un error mecanográfico se transcribió "En uso de las facultades que le concede el Artículo 129 numeral 5, de la Constitución Política del Estado", debe corregirse por: "En uso de las facultades que le concede el Artículo 130, numeral 5, de la Constitución Política del Estado". El último inciso bajo el Título III. Conclusiones, se reforma por: "Por lo expuesto la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social emite informe favorable del proyecto de Ley reformativa

a la Ley Reformativa Número 9819 de las leyes de creación de la provincia de Orellana y de creación de los cantones Jama, Jaramijó, Carlos Julio Arosemena Tola y Cuyabeno, por considerarlo enmarcado dentro de la Constitución Política vigente y conveniente para el mejoramiento del sistema electoral ecuatoriano. Se recomienda que el pleno del Congreso Nacional autorice al Tribunal Supremo Electoral la implementación del plan piloto del sistema de automatización del escrutinio en las próximas elecciones convocadas para el 16 de mayo de 1999, en la provincia y cantones de reciente creación, sin que de modo alguno implique perjuicios a los derechos y garantías consagrados en la norma constitucional y a los recursos electorales vigentes en la Ley de Elecciones, por tratarse de un proyecto piloto del sistema de automatización del escrutinio en el que se introducirá los medios electrónicos, se implementará el instructivo respectivo. Atentamente, suscriben el informe el doctor Ramiro Rivera Molina, Presidente de la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, y los honorables: Galo Roggiero, León Roldós, René Maugé, Carlos Torres Torres y la señorita Fanny Uribe, perdón suscriben el documento los honorables Galo Roggiero, León Roldós, René Maugé y Fanny Uribe". Hasta ahí el texto del informe. El articulado es como sigue, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, señor Secretario. Sírvase dar a conocer, si a más de las informaciones consignadas en el texto del informe se han hecho presentes otras observaciones por parte de los señores legisladores.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Le informo a usted y a la sala, que Secretaría General no ha recibido más observaciones por escrito de los señores diputados respecto al proyecto de Ley que se tramita. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase entonces dar lectura al texto, presentado por la Comisión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto es como sigue, señor Presidente:



"Exposición de Motivos. Debido a que es imperativo implementar nuevas tecnologías tendientes a modernizar los componentes de los sistemas electorales y propender a la aplicación de informática en los procesos de escrutinios, con la finalidad de obtener resultados electorales transparentes e inmediatos, la aplicación de nuevas tecnologías con miras a la automatización del escrutinio, beneficia al cuerpo electoral, evita la alternación de la voluntad popular en los procesos electorales, elimina la manipulación de los documentos sean estos papeletas o actas de escrutinios y optimiza los tiempos de contabilización de votos. En América Latina y en países como Venezuela, Brasil, Argentina, Nicaragua, Puerto Rico y otros se ha comenzado con la incorporación de estos sistemas automatizados con gran éxito y que nuestro país no puede quedar relegado de los avances informáticos. El sistema de automatización del escrutinio, utiliza el sistema tradicional de ejercer el voto con una papeleta de votación diseñada siguiendo el procedimiento utilizado hasta hoy en el Ecuador y que innova al utilizar una máquina electrónica que realiza un escrutinio automatizado permitiendo una transmisión inmediata de resultados electorales. De ahí la importancia de generar entre los actores políticos, los medios de comunicación colectiva, la sociedad y ciudadanía en general, consenso en la formulación y aplicación de un plan piloto de automatización del escrutinio y viabilizarlos a través de la iniciativa especial que le concede el Artículo 145 de la Constitución Política presentando un proyecto de Ley en materia electoral. El Congreso Nacional. Considerando: Que el Tribunal Supremo Electoral viene realizando estudios en orden a incorporar en el proceso del litoral ecuatoriano, el sistema automatizado de escrutinio con el propósito de garantizar a plenitud el ejercicio del voto ciudadano y proporcionar con agilidad y transparencia los resultados electorales que en las elecciones del 16 de mayo próximo en circunscripciones recientemente creadas es oportunidad un plan piloto de automatización y de mostrar los beneficios del sistema; y, en uso de las facultades que le concede el Artículo 130, numeral 5, de la Constitución Política del Estado, expide la siguiente Ley Reformatoria a la Ley

Continúa

Reformatoria número 9819 de las Leyes de Creación de la provincia de Orellana, y de Creación de los cantones Jama, Jaramijó, Carlos Julio Arosemena Tola y Cuyabeno. Artículo 1. Agréguese a las Disposiciones Transitorias segunda de las Leyes de la provincia de Orellana número 119, publicado en el Registro Oficial 372, de 30 de julio de 1998; número 70, publicado en el Registro Oficial número 280, de 30 de marzo de 1998; número 82, publicado en el Registro Oficial número 306, de 28 de abril de 1998; número 116, publicado en el Registro Oficial 378, de 7 de agosto de 1998; y, número 127, publicado en el Registro Oficial número 379, de 8 de agosto de 1998, el siguiente inciso: "Automatización. El Tribunal Supremo Electoral queda facultado para adoptar un procedimiento electrónico como proyecto piloto en las elecciones convocadas para el 16 de mayo del presente año, en las circunscripciones de reciente creación. Dicho escrutinio adoptará el sistema de lectura de marcas óptimas y de inmediata contabilización electrónica de votos, además empleará medios informáticos de comunicación hacia el Centro de Cómputo u órgano electoral, para asegurar el más ágil conocimiento de los resultados, elemento que contribuirá para garantizar la transparencia del proceso electoral y la consolidación del sistema democrático". Este proceso no afecta los derechos y recursos que constan en la Ley de Elecciones. El Tribunal Supremo Electoral dictará el instructivo necesario para la aplicación de la norma precedente. Dicho instructivo se publicará en el Registro Oficial. Además de lo previsto en el Artículo 149 de la Ley de Elecciones, en este Proceso de Automatización, los partidos y organizaciones políticas podrán acreditar un número de representantes como observador electoral de todo el proceso de escrutinio automatizado en los lugares a implementarse este sistema. La aplicación del sistema automatizado de escrutinio no impide la aplicación complementaria del sistema manual de escrutinio en los recintos donde no sea factible automatizar. Artículo 2. La presente Disposición Transitoria entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí el texto del articulado del proyecto de Ley Reformativa,

*C. Cantón*

señor Presidente. -----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL DOCTOR JOSE CORDERO ACOSTA, PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL PERMANENTE DE LO CIVIL Y LO PENAL.

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración en texto del proyecto. Tiene la palabra el honorable Vicente Estrada. -----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: En la discusión en primer debate sobre este proyecto, el honorable Valerio Grefa planteó la necesidad de que cada organización política pueda acreditar un observador electoral en el proceso de escrutinio. Pero en ese momento, conversando con el honorable Valerio Grefa, adicioné en el sentido que el observador no solamente debería estar presente en el proceso de escrutinio, sino que debería estar presente en todo el proceso, ya que se trata de un proyecto piloto y podría haber algún problema también en el programa que sirve como elemento de base para automatización del escrutinio; y, por lo tanto, yo planteé en aquella ocasión, veo que no está recogido el hecho que este observador debe participar no solamente en proceso de escrutinio, sino en todo el proceso electoral para así poder estar mirando, observando y chequeando el programa, que se va a implementar en este plan piloto. Por lo tanto, yo planteo esta adición para efecto de que se incorpore para que el observador o el delegado político pueda participar en todo el proceso electoral. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, el honorable Vicente Estrada plantea una enmienda concretamente al inciso penúltimo del Artículo segundo, en el sentido de que el observador no sea únicamente para el escrutinio, sino para el proceso piloto de elecciones. En consideración esa enmienda. No habiendo discusión, ruego al honorable Vicente Estrada presentar el texto de la enmienda, que se lea por Secretaría. Consulto si ya se ha presentado el texto de la enmienda. -----

*V. Estrada*

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Está presentado el texto de la enmienda que sustituye las palabras: "de todo el proceso de escrutinio" por "de todo el proceso electoral". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, por el texto del proyecto con la enmienda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los honorables diputados que estén de acuerdo con el texto del proyecto con la enmienda presentada por el diputado Vicente Estrada, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su venia proclamo resultados. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De setenta y un diputados presentes en la sala, cincuenta votan a favor del proyecto de Ley que se debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiendo punto del Orden del Día. -----

ARCHIVO VII

EL SEÑOR SECRETARIO. Siguiendo punto del Orden del Día: "Segundo debate del proyecto de Ley para las Reformas de las Finanzas Públicas, número 20-177, auspiciado por el Ejecutivo, calificado de urgente en materia económica". Señor Presidente, respecto del asunto que se debate, permítame informarle que Secretaría General ha recibido tres informes de la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, un momentito, señor Secretario. Punto de orden del honorable Yandún. -----

EL H. YANDUN POZO. Señor Presidente: En el debate anterior yo había propuesto, con las explicaciones hasta de carácter



técnico más diferentes actividades que se realizan y por conocer de cómo se trabaja ahí el Tribunal Supremo Electoral, una propuesta que está considerada previa la adquisición de los equipos se realice un estudio de compatibilidad de los mismos y, que en caso de compra, se lo haga luego de las elecciones del próximo 16 de mayo. Así está propuesto y no está recogido en el texto de esta reforma. Por lo que pido, de que se haga el trámite necesario o la reconsideración, a fin de poder incluir lo que yo estoy planteando. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Plantea usted la reconsideración, honorable Yandún? -----

EL H. YANDUN POZO. Así es, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se ha planteado por parte del honorable Yandún la reconsideración. Sírvase aclarar si es para esta misma sesión o para la subsiguiente. -----

EL H. YANDUN POZO. Con el objeto, de obviar tiempo y como es muy sencillo de presentarlo, este texto que son de dos renglones, solicitaría que sea el día de hoy mismo. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la moción de reconsideración al proyecto que acabamos de aprobar, planteado por el honorable Yandún.

EL SEÑOR SECRETARIO. Moción de reconsideración propuesta por el honorable Yandún a la aprobación en segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley 9819 de Creación de las provincias de Orellana y de los cantones Jama, Jaramijó, Carlos Julio Arosemena Tola y Cuyabeno. Los señores diputados que estén de acuerdo con la reconsideración propuesta por el honorable Yandún, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su venia, proclamo resultados. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Adelante, señor Secretario. -----

*Carta*

EL SEÑOR SECRETARIO. De setenta y un honorables diputados presentes en la sala, veinticuatro votan a favor de la reconsideración. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Me había pedido la palabra el honorable Ramiro Rivera. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Habíamos iniciado el siguiente punto del Orden del Día, que constituye: "El segundo debate del proyecto de Ley para la reforma de las finanzas públicas, número 20-177, auspiciado por el Ejecutivo, y calificado de económico-urgente". Respecto de este punto del Orden del Día, le informé a usted, señor Presidente, y a la sala, que Secretaría General ha recibido tres informes de los señores vocales de la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario. El primero, suscrito por los honorables Raúl Hurtado, Presidente de la Comisión, Encargado, Guillermo Landázuri, Pedro Pinto y Jaime Estrada. El segundo, suscrito por los honorables Simón Bustamante Vera, Presidente Titular de la Comisión, señor Carlos Falquez Batallas y doctor Alvaro Pérez Intriago. Y, el tercero, suscrito por el honorable Iván López Saúd, Vocal de la Comisión. Las observaciones por escrito recibidas en Secretaría General han sido remitidas a la propia Comisión Especializada, con excepción de aquellas que fueron recibidas después del informe de mayoría, esto es, las observaciones remitidas presentadas por el honorable Adolfo Bucaram Ortiz, por el honorable Henry Llanes, por el honorable Alfredo Serrano Valladares, presentado por la Asociación Sindical Unitaria de Trabajadores del Ministerio de Salud Pública, por el honorable Julio Noboa Narváez, por el honorable Henry Llanes Suárez, el diputado Luis Felipe Vizcaíno y otra del honorable Henry Llanes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase dar lectura al informe de minoría, sin perjuicio de que en su oportunidad se dé lectura al resto de informes. -----

*C. Cantabria*

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedo, señor Presidente, a dar lectura al informe suscrito por cuatro honorables diputados. "Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario. Oficio 407-SEPTFB-CN. Quito, 12 de abril de 1999. Recibido en Secretaría General con esa misma fecha, a las 18h15. Con trámite 9.752. Señor ingeniero Juan José Pons... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, punto de orden planteado por el honorable Marún. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. ... escuché, usted le pidió al señor Secretario que lea el informe de minoría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectificado. Se trata de un lapsus, en los que generalmente incurro. He pedido que se lea el informe de mayoría. Muchas gracias. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Gracias a usted, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe usted, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Continúo, señor Presidente. "Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: La Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario, en sesiones llevadas a cabo el jueves 8 de abril de 1999, con la asistencia de los diputados Raúl Hurtado, Pedro Pinto, Guillermo Landázuri, Jaime Estrada e Iván López; y, el lunes 12 de abril de 1999, con la asistencia de los diputados Raúl Hurtado, Pedro Pinto, Guillermo Landázuri y Jaime Estrada, conoció las observaciones realizadas por los señores legisladores en el primer debate del proyecto de Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, número 20-177, y en base a las sugerencias hechas por los señores diputados en el Congreso en Pleno y en sus comunicaciones escritas llegadas con oportunidad a la Secretaría de la Comisión, se permite presentar para el segundo debate el siguiente informe de mayoría, con el correspondiente articulado,

respaldado por los diputados Raúl Hurtado, Guillermo Landázuri, Pedro Pinto y Jaime Estrada. El proyecto de Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, que se adjunta, se divide en dos partes: La primera, que trata de los ingresos; y, la segunda del control y reducción de los egresos. Con la aprobación de esta Ley se persigue dotar al Ejecutivo de la normativa apropiada que le permita manejar las finanzas públicas de una manera ordenada y orgánica. Para que el honorable Congreso Nacional cuente con los suficientes elementos de juicio sobre el alcance y contenido de esta Ley, es necesario considerar lo siguiente: 1. El texto en definitiva, elaborado por la Comisión, en esencia mantiene la estructura inicial que fue conocida en el primer debate, salvo la inclusión de cambios en función de las observaciones realizadas y las precisiones en orden a la mejor comprensión de la Ley. 2. El Título I, trata de Los tributos y está dividida en cinco capítulos: Reformas al Código Tributario, Reformas relativas al Impuesto a la Renta, Reformas relativas al Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Propiedad de los Vehículos e Impuesto al Patrimonio de las Sociedades. Las reformas al Código Tributario apuntan a fortalecer la actividad de la administración tributaria, de suerte que su gestión recaudadora pueda desenvolverse de manera expedita. La Comisión ha cuidado que las atribuciones que tendrá la administración tributaria no se extralimiten, por lo que las nuevas disposiciones precautelan los derechos de los contribuyentes. Respecto a la prisión por la defraudación tributaria, la Ley propone una tipificación precisa de los casos de defraudación, de suerte que quede descartada la posibilidad que el contribuyente sea privado de su libertad, por el solo hecho de no pagar los impuestos. La prisión tendrá lugar cuando se pueda configurar la intención dolosa o culposa de irrogar daño o perjuicio al acreedor tributario. En materia de Impuesto a la Renta, la Comisión ha recogido las observaciones hechas en el pleno del Congreso y básicamente la nueva normativa apunta a: 1. Eliminar los escudos fiscales. 2. Reducir las tarifas del Impuesto a la Renta de las personas naturales y de las sociedades.

*Contratado*



3. Crear un sistema multitarifario, gravando a las instituciones financieras con el 25% sobre su base imponible, al igual que a las empresas que se dedican a la exploración y explotación de hidrocarburos, salvo que por la modalidad contractual tuviesen una tarifa mayor y al exceso de las indemnizaciones laborales; y, 4. Derogar el Impuesto Unico a los rendimientos financieros. En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, la Comisión ha considerado pertinente que las transferencias de bienes y servicios con tarifa 0, sean de carácter objetivo, excluyendo y dispensando solo a determinados bienes o servicios, sin conceder tal régimen a las personas en particular; asimismo la normativa del IVA reconoce tarifa 0 a los bienes de capital que se utilizan en la actividad agrícola, pero restringiendo a bienes perfectamente identificables, de suerte que los bienes multiuso no quedan exonerados. El Impuesto a la Propiedad de los Vehículos que se cobrará por una sola vez está dirigido a los propietarios de los vehículos de transporte terrestre, cuyo avalúo sea igual o superior a los 200 millones de sucres. El Impuesto al Patrimonio es de carácter permanente con una tarifa del 1% sobre el patrimonio, con la única deducción para el año 1999 del valor en libros de los vehículos que hubieren tributado al Impuesto a la Propiedad de los Vehículos. Las reformas antes expuestas apuntan a racionalizar el esquema tributario en el Ecuador que debe basarse en impuestos permanentes y debidamente fortalecidos. A partir del año 2000 ya no habrá lugar a las retenciones en la fuente, previstas en los Artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en su lugar se establecerá la retención de hasta el 1% a las transacciones y operaciones monetarias, con la particularidad de que si el Impuesto a la Renta es menor que dicha retención en la fuente, esta última se convertirá en Impuesto a la Renta definitivo. 3. Respecto a la Concesión de playa y bahía, la Comisión ha considerado conveniente que el plazo sea de 25 años y que el derecho se cuantifique en mil dólares americanos por hectárea, con un recargo del 50% para aquellos camaroneros que demuestren haber estado en operación con anterioridad a la vigencia del Decreto Ejecutivo 1.907,

*[Firma]*

publicado en el Registro Oficial 482, de 23 de julio de 1994. Igualmente se plantean las normas pertinentes que impiden el otorgamiento de nuevas concesiones en zonas de manglar, caracterizando el derecho a las comunidades ancestrales de ocupar tales zonas. 4. Las normas que permiten reducir los egresos son claras y tendrán el efecto fiscal deseado, pues con la Ley se pondrá en orden el sistema de las remuneraciones de las instituciones del Estado, de suerte que se ponga fin a los abusos que han existido hasta ahora. Se remarcan los siguientes cambios: 1. El Consejo Nacional de Remuneraciones determinará el incremento de la masa salarial de todas las instituciones del Estado. 2. El mismo determinará las políticas y criterios para fijar las remuneraciones de los funcionarios y empleados de las instituciones del Estado. 3. Se establece claramente el régimen de los funcionarios amparados por la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y otras normas que regulan la relación de servicio, diferenciándolos de los que están amparados por el Código de Trabajo. 4. Se establece que no hay lugar al pago de indemnizaciones cuando por motivo de la transformación de las instituciones del Estado, los empleados mantienen la fuente de trabajo y se respetan los derechos adquiridos de antigüedad. 5. Se regulan los procedimientos previos para la celebración de contratos colectivos y actas transaccionales. Es opinión de la Comisión que el Congreso Nacional atendiéndose a lo estipulado en el Reglamento Interno Vigente, únicamente conozca y resuelva aquellos artículos sobre los cuales se han presentado impugnaciones total o algún artículo debidamente razonadas o sugerencias de textos alternativos igualmente fundamentadas. El proyecto que se acompaña es constitucional, por cuanto se encuentra enmarcado en las normas de la Constitución Política de la República y es conveniente para el país, por cuanto pretende ordenar el manejo de las finanzas públicas". Suscriben el informe los señores vocales Raúl Hurtado, Presidente encargado, Guillermo Landázuri, Pedro Pinto y Jaime Estrada.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase dar lectura a los subsiguientes

*R. Hurtado*

informes, según su orden de presentación. Punto de orden, adelante. -----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Señor Presidente, le solicito que tenga la bondad de informarnos por Secretaría, a qué hora se inició esta sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Esta sesión se inició a las once horas y veinte minutos, señor Presidente. -----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Estamos prácticamente, señor Presidente... Perdón, ¿Once y media se inició la sesión?

EL SEÑOR SECRETARIO. Once horas con veinte minutos.

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Perdón, señor Presidente. Pensaba que se inició a las once y entonces ya estábamos sobre el tiempo, y como no es sesión permanente, entonces, usted tenía que adoptar... Cuando estemos por concluir al llegar el tiempo me dé la palabra, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe con la lectura en la forma indicada, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito, 12 de abril de 1999. Oficio 0394-CEPTFB-CN. Ingeniero Juan José Pons, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: Una vez que en la sesión del día miércoles 7 de abril de 1999, el Honorable Congreso Nacional efectuó el primer debate del proyecto de Ley para la reforma de las Finanzas Públicas, número 20-177, remitido por el Ejecutivo con el carácter de económico-urgente, y puesto que no se han aportado con nuevos criterios que planteen cambios sustanciales al contenido de ese proyecto de Ley, y en nuestra calidad de vocales de la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario, y miembros del bloque legislativo Social Cristiano, nos pronunciamos

para el segundo debate, en la conveniencia e improcedencia legal, técnica, económica y social del proyecto, agregando que varias de sus disposiciones son inconstitucionales. Por lo que nos ratificamos en el informe de minoría contenido en Oficio 389-CEPTFB-CN-99 del 6 de abril de 1999, presentado en la Secretaría del Honorable Congreso Nacional en la misma fecha, rechazando el proyecto de Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, número 20-177, y recomendamos su total negativa. Señalamos, a manera de ejemplo, algunas observaciones a varios artículos del proyecto que se ha elaborado para segundo debate. En el Artículo 12 del proyecto se tipifica como infracción tributaria el hecho de no acreditar la inscripción, así como el no existir comprobantes de venta cuando solo debía referirse a la no emisión de dichos comprobantes. Igualmente con respecto a los libros y registros contables, ¿quien calificaría si están llevados de conformidad con la Ley, cuando no está determinado en ella la forma de llevarlos? Inclusive la falta de presentación de declaraciones solo debe ser considerado delito si se establece un plazo desde la respectiva notificación. En el Artículo 14 se pretende aumentar la multa de 2 mil a 20 mil por multa de 20 unidades de valor constante a 200 unidades de valor constante, que en la actualidad equivalen desde 230 mil a 9 millones 300 mil, lo cual es totalmente exagerado y fuera de toda racionalidad. En el Artículo 15 se sanciona con el decomiso cuando una persona no ha exigido el comprobante de venta en las compras efectuadas, así como a no sustentar la posesión o tenencia de bienes o mercaderías mediante comprobantes o documentos autorizados por la administración. Estas normas, a más de ser de carácter confiscatorias, son totalmente inaceptables. Por el Artículo 35 del proyecto se pretende gravar con el impuesto del 10% del IVA a las carnes en estado natural y a los productos dietéticos infantiles que son indispensables para su nutrición y que actualmente no pagan este impuesto. Igualmente grave es la intención de castigar al sector agropecuario, en circunstancias que cualquier gobierno consciente debería adoptar medidas inmediatas que permitan la reactivación

*[Handwritten signature]*



económica de este sector y no imponerle nuevas cargas tributarias. En efecto, se pretende gravar con el 10% de impuestos al IVA a las herramientas, repuestos, llantas e implementos de uso exclusivo en equipos agropecuarios, al igual que el aceite agrícola, adherentes agrícolas y otros productos químicos que solo pueden usarse en los cultivos. Actualmente los productos artesanales no están gravados con el IVA, y con el proyecto se pretende gravarlos con este impuesto, afectando a este importante sector que está conformado por miles de familias de pequeños recursos que alcanzan a un alto porcentaje de la población económicamente activa del país. Asimismo es incongruente el proyecto cuando por una parte se encuentra exento del IVA el servicio de transportes de pasajeros en el Artículo 36, y en cambio por otra parte se está gravando a las importaciones de chasis para buses y taxis destinados a transporte público de pasajeros, y de conjuntos CKD para la producción nacional de vehículos livianos que se destinen al servicio público de personas y de carga, los mismos que de acuerdo a la Ley vigente tienen tarifa 0. Resulta evidente la irresponsable manía impositiva del Gobierno y de los partidos que lo respaldan en este objetivo, cuando se pretende crear un impuesto a los vehículos motorizados de transporte terrestre con una tarifa del 4% y con un avalúo que supere los 200 millones de sucres. Hemos conocido que el número de vehículos con avalúo que superen la cifra antes mencionada serían menos de 2 mil unidades en el país. Esto quiere decir que si estuvieren registrados 2 mil vehículos con un avalúo de 220 millones de sucres, al aplicarle la tarifa del 4% rendiría un impuesto de 8 millones 800 mil por cada vehículo, y por el número de vehículos registrados el rendimiento sería de 17 mil 600 millones equivalente al tipo de cambio de hoy a 1 millón 760 mil dólares, cifra que representa apenas el 11% de la meta propuesta de 16 millones de dólares. El proyecto en el literal b) del Artículo 52 elimina la obligación que tiene la administración para atender la petición de los contribuyentes, lo cual está en contra del derecho de petición que se encuentra garantizado constitucionalmente en el Artículo 23, numeral

*[Handwritten signature]*

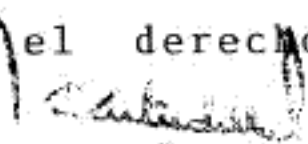
15, De la conducción política de la República, por lo que esta reforma es inconstitucional. Por el literal c) se disminuye drásticamente de 2 meses a 10 días el plazo de presentación y pago para que el contribuyente pueda ser sancionado penalmente con prisión, lo cual es totalmente contradictorio e inadmisibile. Se agrega copia del oficio número 389 del 6 de abril de 1999 y sus anexos. Atentamente, -firma- Ingeniero Simón Bustamante Vera, Presidente de la Comisión Especializada de lo Tributario, Fiscal y Bancario, señor Carlos Falquez Batallas, Primer Vicepresidente y Vocal de la Comisión, doctor Alvaro Pérez Intriago, Vocal de la Comisión". Hasta ahí el informe, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Siguiete informe, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito, 13 de abril de 1999. Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Por medio del presente y en mi calidad de Vocal Principal de la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario y Diputado del bloque Roldosista Ecuatoriano, pongo en consideración del Honorable Congreso Nacional el siguiente informe de minoría desfavorable, respecto del proyecto de Ley para Reformas de Finanzas Públicas, enviado por el Ejecutivo con el carácter de económico-urgente para el segundo debate. Antecedentes: Como señalé anteriormente, en el informe de minoría que remití a usted para primer debate del proyecto de Ley para Reforma de las Finanzas, enviado por el Ejecutivo, es el resultado de la unión de diez proyectos de ley de diferentes materias, que fueron enviados al Honorable Congreso Nacional con el carácter de económico urgente y posteriormente retirados por e mismo Presidente de la República, tornándose este en un cuerpo de normas de diversa índole, desordenado, anárquico y con profundos vicios de forma y fondo, como señalé anteriormente. Analizaré a continuación de acuerdo a las modificaciones introducidas en el texto del proyecto original. Análisis:

*S. Bustamante*

Inconstitucionalidades del proyecto de ley de forma. El Artículo 148 de la Constitución Política de la República establece que los proyectos de ley deberán referirse a una sola materia y será presentado al Presidente del Congreso, con la correspondiente exposición de motivos. Si el proyecto no reuniere estos requisitos, no será tramitado. El proyecto de ley materia de análisis del presente informe contiene, como señalé anteriormente en mi informe para primer debate, materias distintas, puesto que del Artículo 1, al Artículo 54 se regulan aspectos de materia tributaria, mientras que del Artículo 55 al Artículo 62 se refiere a reformas en materia laboral tendiente a una reducción del gasto público a través de generar más desempleo. De fondo. El Artículo 24 de la Constitución Política de la República, consagra en sus numerales 7 y 10, los derechos a ser presumido inocente mientras no exista sentencia condenatoria ejecutoriada y a la defensa en todo el estado del proceso, esos derechos son conculcados por el proyecto de ley remitido por el Ejecutivo, cuando en el Artículo 7 se establece la posibilidad de notificación por medios electrónicos y similares que permitan conservar su recepción, teniendo en cuenta la infraestructura de energía y telecomunicaciones del país, bastaría que se produzca un apagón o el daño de la línea telefónica a la que se encuentra conectado el computador de una empresa, para que esta no reciba su notificación y por tanto, no pueda ejercer su legítimo derecho a la defensa. Así mismo en el Artículo 14 del proyecto al definirse la defraudación tributaria, además de atentarse contra el derecho constitucional a la libertad, consagrado en el Artículo 23, numeral 4), de la Constitución, el cual dispone que "ninguna persona podrá sufrir prisión por deudas, costas, impuestos, multas ni otras obligaciones, excepto el caso de pensiones alimenticias", se produce una duplicidad de figuras típicas, pues la falsedad y el ocultamiento se encuentran ya determinados como delitos en el Título IV del Libro II del Código Penal, cuando se refiere a documentos en general, así como cuando se trata de instrumentos públicos y privados. Como señalé anteriormente, el Artículo 23 en su numeral 4 garantiza el derecho a la libertad, el proyecto de ley



remitido por el Ejecutivo dispone en el Artículo 15, prisión para los casos de contrabando y defraudación aduanera, establecidos en la Ley Orgánica de Aduanas y para los casos de defraudación de otros tributos, con lo que se contravendría el principio constitucional anteriormente señalado. Por otra parte, el Artículo 16 del proyecto de ley establece la posibilidad de clausura indefinida e indeterminada de establecimientos por parte del Servicio de Rentas Internas, con lo que se atenta contra el derecho al trabajo, garantizado en el Artículo 35 de la Constitución. Otro aspecto que debe ser resaltado es que el Artículo 16 del proyecto de ley en el Artículo 384F, establece el decomiso de los bienes cuyo propietario no obtuviere el comprobante de ventas, documento de importación que acredite su adquisición, con lo que se estaría consagrado en el proyecto de ley una forma de confiscación, expresamente prohibida por el Artículo 33 de la Ley Suprema del Estado. Además, con el Artículo 52 del proyecto se atenta contra la actividad de la explotación camaronera, la misma que es una fuente de divisas para el país, además de evidenciar el carácter regionalista del proyecto de ley remitido por el Ejecutivo, puesto que se atenta contra una de las mayores actividades productivas de la Costa ecuatoriana. En los artículos que van del 55 al 62 del proyecto de ley, en donde se tratan temas de materia laboral, los cuales hacen incurrir el mismo en una flagrante inconstitucionalidad, de acuerdo con el Artículo 148 de la Constitución, además se atenta contra derechos adquiridos de los trabajadores, con lo que se contraviene con lo dispuesto en el numeral 3) del Artículo 35 de la Carta Magna. Por todas estas consideraciones y ratificándome en el informe de minoría que remití a usted para el primer debate, estimo que el presente proyecto de ley debe ser devuelto al Ejecutivo por ser inconstitucional e inconveniente para los intereses del país, que no necesita soluciones parches sino soluciones globales para subsanar los problemas fiscales, ante lo cual, vuelvo a poner en consideración del país a través del Honorable Congreso Nacional, la propuesta del Partido Roldosista Ecuatoriano: 1) La convertibilidad como el más apropiado esquema económico que implica estabilidad económica

*M. Cantos*



automática, reducción inmediata de la inflación a niveles de un dígito, disminución de la tasa de interés de los créditos y una libertad a los agentes económicos, para escoger entre el Sucre y el Dólar de los Estados Unidos de América sin controles, sin incautación de divisas, sin el congelamiento de los depósitos bancarios y sin ninguna otra medida compulsiva. La convertibilidad exige una severa disciplina fiscal en la que la totalidad de los sucres en circulación deben estar respaldados por una Reserva Monetaria de libre disponibilidad de un monto equivalente. 2) La obligatoria independencia entre las instituciones monetarias y de supervisión bancaria con el gobierno nacional y con el sistema financiero ecuatoriano. 3) Una rigurosa disciplina de las instituciones del sistema financiero, en virtud de la cual financiarán sus déficits sin acudir al Banco Central del Ecuador, cuyos créditos serán muy restringidos. 4) La eliminación del déficit fiscal por la vía de los egresos reestructurando el plazo del pago de la deuda externa e interna y la reducción del gasto público, de la burocracia de las entidades públicas en que exista exceso de personal. 5) la reducción del IVA al 5%, porcentaje que se irá incrementado en rangos del 1% en la medida que la economía ecuatoriana crezca hasta ubicarlo nuevamente en el 10%. Esta reducción del IVA contempla la eliminación de las exenciones, a excepción de las medicinas, alimentos e insumos agrícolas. 6) La eliminación del impuesto del 1% a la circulación de capital, por ser un impuesto regresivo trasladable con efecto cascada, cuyo pago lo realiza el consumidor final, el pueblo. 7) La eliminación de la Agencia de Garantía de Depósitos, órgano amorfo creado con el único fin de favorecer a la banca y de trasladar al pueblo las obligaciones de esta. 8) El retorno al Impuesto a la Renta sin escudos fiscales pero reducido del 25 al 10% o al 20% en la medida que las utilidades sean reinvertidas o distribuidas controlando su pago. 9) El rechazo a cualquier tipo de impuesto que pauperise más al pueblo ecuatoriano que intente el Gobierno Nacional. 10) La modernización del Estado con seriedad y transparencia. 11) La conservación en poder del Estado de las instituciones públicas que generen utilidades; y, 12) La creación del Fondo

*C. Santandrea*

de Estabilización Petrolera. Además, exigimos del Gobierno Nacional la revocatoria del alza de la gasolina y la ilegal incautación de los depósitos de los ecuatorianos. Con sentimientos de consideración y estima. Atentamente -firma- honorable Iván López Saúd, diputado por la provincia de Esmeraldas, vocal principal de la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario." Hasta ahí los informes recibidos en Secretaría, señor Presidente.

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR DEL CONGRESO NACIONAL, INGENIERO JUAN JOSE PONS ARIZAGA.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El siguiente informe, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Han sido leídos los tres informes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer el Reglamento modificado de la Ley de la Función Legislativa, referente al segundo debate, artículos correspondientes.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Son normas reglamentarias las siguientes: "Artículo 95. En los casos en que haya informe de mayoría favorable y de minoría contrario, el Congreso discutirá, en primer término, el favorable. En caso de que no hubiere sido aprobado el primero, entrará a conocer el de minoría." El Artículo 5 reformativo del Reglamento sustituye al Artículo 97 por el siguiente: "El extracto del proyecto de ley que ordena la Constitución Política de la República, manifestará explícitamente la razón de ser, los objetivos básicos y los criterios que se proponen con el proyecto de ley presentado. Dentro de los 20 días posteriores a la recepción del proyecto, cualquier diputado podrá observar el contenido del extracto cuando encontrare que el texto propuesto conlleva a diferentes criterios de los que aparecen mencionados en el proyecto, así como presentar cualquier observación, impugnación o enmienda al proyecto de ley. La Comisión acogerá las observaciones de los legisladores en lo que fuera pertinente o las desechará

*[Firma]*

debiendo ser motivada la resolución. Una vez que esté listo el informe, deberá ser distribuido a todos los legisladores, quienes tendrán cinco días hábiles para presentar observaciones por escrito, las cuales se adicionarán al informe para primer debate, en el que preferentemente podrán intervenir los legisladores que hubieren expresado su opinión por escrito, los demás legisladores podrán hacer observaciones que estimen indispensables en el debate..." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, la parte pertinente al segundo debate, al tiempo de intervención de cada bloque, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, justamente lo que leo es eso. "... los demás legisladores podrán hacer observaciones que estimen indispensables en el debate en forma concreta. Las intervenciones de los partidos o movimientos políticos que tengan más del 10% de la totalidad de los miembros del pleno, dispondrán de 60 minutos. Los que tengan menos del 10% y más del 5% tendrán 30 minutos, y los que tengan menos del 5% intervendrán hasta por un máximo de 15 minutos. En todo caso, a criterio del Presidente del Congreso Nacional podrá adicionarse 15 minutos improrrogables. Unicamente quienes hayan presentado salvaciones por escrito, tendrán derecho a la réplica por no más de 5 minutos." Luego del Artículo 97 se agregan los siguientes: Innumerado: Para el segundo debate se requerirá un nuevo informe de la Comisión con las observaciones que se ha recogido en el primer debate y el texto legal respectivos, pero el tiempo posterior al informe para las observaciones de los legisladores se reduce de 5 a 3 días hábiles. Las observaciones podrán ser al informe, al texto de la ley o consistir en impugnaciones específicas a artículos determinados. El tiempo de intervención señalado para el primer debate también se aplicará al segundo debate sobre la totalidad de la ley, aún en los artículos impugnados. La votación se hará sobre el texto completo de la ley, salvo aquellos artículos que hayan sido previamente impugnados por escrito por los legisladores. De tener la ley más de cien artículos, el tiempo

*Continúa*

de intervención podrá duplicarse, disposición que rige para el primero como para el segundo debate. A pedido de un número de legisladores no menor del 10% de la totalidad de los miembros del Congreso Nacional, podrá votarse los criterios referenciales en primera a fin de que para segunda discusión se elabore el texto del proyecto de ley con arreglo a los criterios aprobados, sin perjuicio del derecho que en segundo debate se puedan modificar dichos criterios mediante el planteamiento de un texto alternativo del o de los artículos presentados por escrito, los que serán tratados como artículos impugnados y serán modificados por mayoría absoluta." Hasta aquí las normas reglamentarias pertinentes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el informe de mayoría de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario. Honorable Vizcaíno, tiene la palabra. -----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Señor Presidente, señores legisladores: Todos conocemos la gran trascendencia e importancia que tiene el proyecto de reordenamiento de las finanzas públicas, ya que actualmente el país se debate en una de sus más profundas crisis que ha tenido la historia económica de nuestra nación. Por tal motivo, el pueblo ecuatoriano, demanda del Congreso Nacional que resolvamos esta difícil situación con oportunidad y con celeridad. Por lo tanto, fundamentado en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito y mociono que nos declaremos en sesión permanente para dar atención al clamor que actualmente los diferentes sectores productivos, empresariales, artesanales, sociales y laborales del Ecuador, demandan para resolver la aguda crisis económica que azota a los sectores más desprotegidos de la nación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la moción del honorable Vizcaíno? Teniendo apoyo, someta a votación, señor Secretario. Está sometiendo a votación, señores legisladores. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los honorables diputados que estén de acuerdo con la moción de sesión permanente, propuesta por



el honorable Vizcaíno, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ... la votación, honorable Serrano, para confirmar su aceptación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, permítame proclamar resultados. De sesenta y ocho diputados presentes en la Sala, treinta y dos votan por la moción de declaratoria de sesión permanente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Esta negado. Certifique a qué horas empezó la sesión, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, esta sesión se inició a las once horas veinte minutos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha concluido el tiempo reglamentario, convocamos para mañana a las nueve de la mañana. -----

VIII

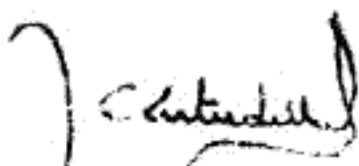
El señor Presidente clausura la sesión siendo las quince horas con diez minutos. -----

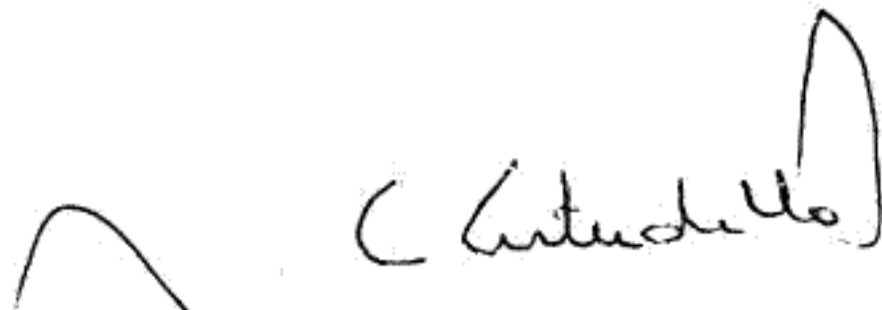


INGENIERO JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
Presidente del Honorable Congreso Nacional

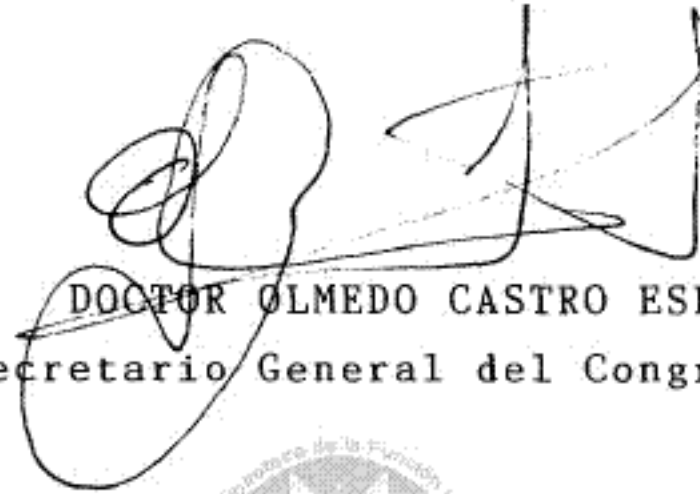
DOCTOR JOSE CORDERO ACOSTA

Presidente de la Comisión Especializada  
Permanente de lo Civil y Penal





LICENCIADO GUILLERMO ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General del Congreso Nacional



DOCTOR OLMEDO CASTRO ESPINOSA  
Prosecretario General del Congreso Nacional

LRG/rep.

